BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 13 y Mártes 14 de Agosto de 1883 | AÑO III—Número 855

SUMARIO

S. Editorial—El programa del Presidente y la emision menor.
Telegramas—Exterior—Interior.
El Obispo de Berissa.
En el Hospital San Roque. La inauguracion.
Los sucesores del Sud.
Interior.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado.

## El programa del Presidente y la emision menor

Reconocemos el honor de la iniciativa en la prensa á «La Nacion» sobre la necesidad de la emision menor, como reconocemos en el Senador Baltoré el honor de la iniciativa legislativa, al dar forma á su proyecto, presentándolo bajo una faz conveniente, bien combinada, y que será sin duda aceptada por la gran mayoría del Congreso.

Pero si estamos conformes en esta parte con la propaganda de «La Nacion», debemos rechazar su ataque y reivindicar para el gobierno actual el honor de haber presentado un programa económico financiero y monetario, que se desenvuelve sin las contradicciones que vé el colega, y de una manera gradual y prudente, en la medida que el gran progreso del país lo requiere.

Hay un programa presidencial formulado el dia en que el actual Presidente prestó juramento ante el Congreso.

Paz y administracion; economias en los gastos, conciliables en cuanto sea posible con el desenvolvimiento sorprendente de la riqueza y de todas las fuerzas vivas del país.

Construccion de líneas férreas para responder á ese progreso y para darle mas amplitud.

El Presidente ha dicho: «suprimamos la anarquía monetaria, y dotemos á este país rico, de una moneda metálica propia», y se elaboró el proyecto que fué convertido en ley en Noviembre de 1881.

El Presidente ha dicho en su mensaje al Congreso: «suprimamos el curso forzoso», y se dió la ley que ha permitido la vuelta á los pagos en metálico.

La ley de aumento de capital del Banco Nacional—el proyecto relativo á una seccion hipotecaria, así como la opinion espuesta al Congreso en dos mensajes del Presidente, sobre la necesidad de dar una ley general de bancos, parecida á la que rije en los Estados Unidos desde 1863, todo esto pertenece á la iniciativa del Gobierdo actual, y revela el programa, el ideal que el colega no quiere ver.

La conversion de la deuda es otra idea que forma parte del programa económico y financiero del Gobierno.

¿Quién tiene razon?

El Senado sancionó el proyecto. La Cámara de Diputados lo ha rechazado.

Son dos fuerzas *iguales* que dejan planteada la cuestion.

Y ¿qué tiene esto de sorprendente?

Esta idea es nueva en la República Argentina. Es la primera operacion proyectada.

Muchos ministros se sucedieron en Francia antes de hacer aceptar por el Parlamento la conversion de parte de la deuda francesa. Muchos años transcurrieron antes de realizar esa idea propuesta al Parlamento y rechazada varias veces.

El rechazo de la Cámara de Diputados contra la aceptacion del Senado deja las cosas como estaban. No hay derrota ni victoria. Un proyecto inserto en el programa económico y financiero del Gobierno actual queda aplazado. Eso es todo; pero el proyecto hace camino, y la idea se convertirá en hecho, año más, año ménos.

El desórden, la falta de plan, que señala el colega, es una paradoja, una invencion que «La Nacion» ha formulado por ese afan y ese prurito de censurar y criticar siempre al Gobierno, por ser Gobierno.

Y nosotros, acostumbrados á no hablar de lo que el Gobierno hace, á no señalar á la atencion pública sus actos administrativos, hemos tenido hoy que abandonar nuestra norma de conducta, rechazando el brusco ataque del colega, y reivindicando para el Presidente, para el Gobierno actual, el honor de un programa económico y financiero que se cumple y se desarrolla pacientemente, y dia á dia.

Pasemos ahora al proyecto presentado por el Senador Baltoré, sobre emision menor.

«La Nacion» lo sostiene, lo propaga y lo aplaude.

Nosotros formamos en las filas de «La Nacion» en esta cuestion monetaria y financiera, diciendo tambien que el proyecto del Sr. Baltoré responde á una necesidad evidente, y que proporciona recursos inesperados al Tesoro, sin imponer al pueblo ningun cargo, ningun impuesto.

El proyecto deja la ley de moneda de 1881 intacta, inalterable y es una consecuencia de esa ley.

Si el Gobierno ordena el retiro de los billetes menores de los bancos; y si él se ha reservado en la ley de 1881 el derecho ó privilegio, debemos preguntar ¿para qué objeto? para qué fin?

Suponemos que no habrá querido molestar al público obligándolo á llevar una bolsa ó alforja como los coyas, llena de cobre y de piezas de plata.

Suponemos tambien que el Gobierno no se habrá reservado ese privilegio para no hacer uso de él, y para estar, como dicen que estaba el perro del hortelano, sin comer ni dejar comer.

El proyecto Baltoré llena una necesidad. Una emision convertible, reglamentada, circulada por un Banco, el Banco de la Constitucion, del cual es sócio el Gobierno por la tercera parte de su capital, y que lo legisla y lo administra, como muy bien lo dice «La Nacion» en su editorial del domingo último, esa emision es indispensable y es una consecuencia lógica de la ley de 1881.

¿Quiénes se opondrán?

Se trata de un proyecto que beneficia á la Nacion. Se trata de un proyecto fundado en los derechos de la soberanía nacional.

Luego es razonable suponer que bajo este pretesto ó el de más allá, sera combatido ese proyecto por los intereses locales. Es una reivindicacion de la soberanía nacional, y por lo mismo no han de faltar objeciones envueltas con el ropage «de inconveniente»..... «perjudicial».... «y otras yerbas».

Mas..... todo lo que se diga será baladí—será inútil. El proyecto flotaba en la atmósfera—era necesario, indispensable. Por eso lleva el prestigio de la opinion, y por eso la gran mayoria del Congreso lo sostendrá.

La Nacion, el conjunto de sus derechos consagrados en la Constitucion se hacen prácticos arrancando á las pasiones y á los intereses de localidad sus pretensiones, incompatibles con la existencia y la grandeza de la Nacion, con su *imperium*, frase que tal vez y tan acerbamente criticó el colega, cuando el actual Presidente la pronunció ante el Congreso el 12 de Octubre de 1880.

## TELEGRAMAS
DE «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Agencia Havas*)

**Desórdenes en Alejandría**

**MARSELLA, Agosto 12—Se han producido en Alejandría de Egipto, desórdenes motivados por la rigurosidad de las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades contra el cólera.**

**Gracias á la pronta intervencion de la fuerza pública se pudo dominar el movimiento antes que asumiera mayores proporciones.**

**El conde de Chambord**

**PARIS, Agosto 12—Los diarios legitimistas publican telegramas de Frohsdorf y Wien-Neustad, dando el estado del conde de Chambord como excesivamente grave.**

**Los príncipes de Orleans se muestran sumamente afectados por estas noticias.**

**Congreso nihilista**

**LÓNDRES, Agosto 12—Hartmann, el nihilista ruso, autor del atentado de Moscou, está actualmente organizando un Congreso que deberá reunirse en esa ciudad. La policía vigila activamente sus trabajos y es probable que impedirá la reunion, si la considera de naturaleza á enfriar las relaciones internacionales de Inglaterra.**

DE NUESTROS CORRESPONSALES

**Montevideo**—N. 91—*Agosto 13*—Segun los preparativos, las fiestas del 25, prometen ser espléndidas. Asegúraseme que varias familias de esa, vendrán para asistir á ellas.

El General Pagola por quien abrigábanse sérios temores, encuéntrase notablemente mejorado. Desde ayer abandonó el lecho.

Carece completamente de fundamento la noticia trasmitida á esa, de que recibiéronse de Lóndres telegramas respecto al probable fracaso de los planos financieros. Recien ayer llegaron á esa ciudad los poderes que envió al Gobierno á Cerrutti para firmar aquellos y no espéranse noticias de él hasta el 15 ó 16.

Afírmaseme que la cuestion Paso Hondo está definitivamente arreglada y se firmará el protocolo de un momento á otro. Mañana trasmitiré parte de las bases. Las condiciones son honrosas para ambos pueblos.

Tambien es completamente falsa la noticia trasmitida á esa de la destitucion del Comandante Rosendo Sosa, 2° Gefe del 4° de caballeria, por asuntos políticos. El mismo fué quien pidió su separacion por motivos personales.

*Llegó el vapor español Madrid.* Las fechas de Europa no adelantan.

*Los diarios del Brasil* la única noticia importante que registran, es el nombramiento de una Comision de oficiales de marina presidida por el gefe de division Arturo da Motta, para establecer torpedos en la frontera del Imperio. Ha desaparecido la fiebre amarilla, pero recrudece la viruela, contándose hasta 11 defunciones diarias.

*Tuvo lugar el banquete ofrecido por los católicos á Estrada y Lamarca*—Poco concurrido. La mesa suculenta. Estrada brindó por triunfo de sus ideas—Lamarca por la mujer oriental—Zorrilla San Martin recitó su Leyenda Patria.

Ha tenido un excelente debut la Compañía lírica italiana de Ciacchi. Es compañía de primer órden. La ópera «Doña Juanita» produjo entusiasmo. La Preziosi ostentó anoche en el palco escénico, brillantes tasados en diez mil pesos fuertes.

**Santiago**—N. 4,805—*Agosto 13*—Una manifestacion de Ovandistas saludó ayer al Interventor. Anoche celebraron una conferencia los gefes de las diversas fracciones políticas á fin de arribar á un acuerdo.

Parece que la fraccion Pintista la primera en ofrecerse al Interventor para llenar su mision, opone dificultades para arribar á un arreglo con las otras fracciones. Esto dá márgen á que comience á desmembrarse esa fraccion de una manera notable. Concluirá probablemente en vista de este resultado, por unirse á las otras con lo que dará prueba de cordura. El Interventor mantiénese á la espectativa de estos arreglos que tienen por objeto cooperar á sus propósitos.

**San Luis**—N. 470—*Agosto 13*—El Redactor del «Ferro-Carril» D. Eusebio Perez se ha separado de la redaccion y direccion de ese diario, diciendo juzgar este puesto incompatible con sus funciones de catedrático del Colegio Nacional durante el periodo de lucha política. «El Ferro-Carril» quedará bajo nueva direccion.

Dícese que se trata de reorganizar en breve el club «Union Nacional» para proclamar candidato á Gobernador.

Partió hoy á esa el Ingeniero Toledo.

**Jujuy**—N. 4,617—*Agosto 13*—La enfermedad del Dr. Blas ha declinado.

De resultas de un golpe de caballo, falleció el apreciable caballero D. Emilio Fascio.

La visita del Gobernador Tello á los Departamentos será de positivas ventajas para el progreso general de la Provincia, á juzgar por lo que ha hecho en los puestos que ya ha visitado.

Los propietarios de la rica mina de plata situada en el Departamento de Cochinoca, han formado una sola empresa con los accionistas de la mina Chacabuco de Salta, para trabajar ambos minerales con un fuerte capital.

El Gobernador delegado, señor Perez, se ocupa de celebrar un contrato con D. Agustin Borus, para dotar á esta ciudad de aguas corrientes, empleando un buen sistema de cañerias.

En San Pedro fué elegido Diputado á la Legislatura el señor D. Victor Gomez.

**Líneas telegráficas**

**Central**—*Agosto 13*—3 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta Esquina. Demás bien.

**Oficial**

**Santa-Fé**, *Agosto 13 de 1883*—Sr. Inspector Gral. de Armas—El Mayor Ceila que como dije á V. S. en mi parte anterior, quedaba operando al Oeste del Chaco, ha batido varias partidas de indios ladrones á inmediaciones del «Palo Negro» habiéndoles tomado de 700 á 800 cabezas de ganado vacuno y algunos caballos que los indios habian robado de las «Mostazas» «Porongos» y costas del rio «Dulce» Provincia de Santiago del Estero.

Por correo remito á V. S. el parte detallado—*Coronel Bedoya*—Fuerte Belgrano.

**Marítimos y Comerciales**

**Montevideo**—*Agosto 14*—El vapor *Umberto 1°* pasó por San Vicente el 11 del corriente directamente para el Rio de la Plata.

**Montevideo**—*Agosto 14*—Janeiro, *Rio Negro, Rio Apr*, Cardif, *Segra, Satellyte, Dictator*. Cádiz *Fellipino* Habana *Pedro* Barcelona *Ataulfo*. Amberes *Petroch* Liverpool *Herelius* Burdeos *Madrid*.

**Montevideo**—*Agosto 13*—Llegó el *Herelius* con fechas de Liverpool hasta el 21 de Julio.

Sigue mañana con 1300 toneladas de carga £ 20 pasajeros de primera

**Montevideo**—*Agosto 13*—Billetes del Tesoro á 53. Deuda amortizable para el 20 á 22 y 3|4. Ningun negocio. Sale el *Rio de la Plata*.

## El Obispo de Berissa

El sábado comunicó el telégrafo la triste nueva del fallecimiento de este virtuoso prelado, cuyas prendas personales, unido al fervor y á la mansedumbre con que practicaba su mision evangélica, le habian granjeado generales simpatías en el pueblo tucumano, donde deja un vacío notable en su iglesia, y en su sociedad.

Con motivo de esa muerte lamentada, se han cambiado los siguientes telegramas entre el Gobernador de Tucuman y el Presidente de la República:

Tucuman—Núm. 497—Agosto 12 de 1883.

*Al Sr. Presidente de la República.*

Oficial—Tengo el pesar de participar á V. E. el fallecimiento del Ilustrísimo Obispo de Berissa. La asistencia esmerada de varios facultativos no ha conseguido detener los progresos de la enfermedad de que aquel venia padeciendo. V. E. conocedor de los méritos y virtudes del ilustre Dr. Araoz, modelo del sacerdote cristiano, sabrá apreciar la magnitud de la pérdida esperimentada y que ha causado en esta poblacion general y penosa impresion. Saluda á V. E. atentamente—B. Paz—Gobernador.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.

*Señor Gobernador de Tucuman.*

Con verdadero pesar he recibido la noticia del fallecimiento del Obispo de Berissa, cuyas virtudes é ilustracion eran conocidas en toda la República.

Por intermedio de V. E. presento mis pésames al pueblo tucumano que ha perdido en él á uno de sus hijos más distinguidos.

Saludo á V. E.

JULIO A. ROCA.

## En el Hospital San Roque

**LA INAUGURACION**

Tenemos un establecimiento de caridad más, librado al servicio público.

Desde hacia mucho tiempo se decia que iba á tener lugar la inauguracion del Hospital San Roque, y muchos inconvenientes y muchas demoras importunas impidieron hacerlo hasta anteayer.

Sin embargo, la fiesta ha respondido á los deseos de las autoridades que la habian organizado y del pueblo que concurrió á ella.

Fueron repartidas seiscientas invitaciones, pero este número aumentó considerablemente con personas que acudieron de *arriba*, como sucede generalmente en las fiestas populares.

Puede calcularse que esa concurrencia era de mil personas.

A la una de la tarde el Hospital estaba completamente lleno de distinguidas familias de nuestra sociedad, senadores, diputados, militares de alta graduacion, el Presidente de la República y su señora, que habian sido nombrados padrinos de la inauguracion, el Lord Mayor, los Concejales, etc.

El aspecto del Hospital era magnífico; estaba todo embanderado interior y esteriormente, y con sus banderas de mil colores, el estruendo de las bombas, las músicas militares, las fuentes que en sus jardines arrojaban brillantes chorros de agua quebrados por los rayos del sol, la confusion de la gente, sus mil distintos rostros, los trajes de las señoras, cuyas *toilettes* realzaban la natural belleza de las porteñas, todo ese *amoncelement* de cosas que despertan el espíritu en un dia en que hasta el sol parece querer tomar parte en un regocijo público, hacian de la fiesta de anteayer una fiesta simpática bajo todo punto de vista.

Además, el espíritu esencialmente caritativo de nuestra sociedad, sentia un íntimo regocijo al ver que por fin se realizaba la inauguracion de un edificio que habia sido comenzado hacia tantos años, y que, gracias al esfuerzo de las autoridades se veia hoy dispuesto á recibir á los enfermos de todas las nacionalidades que el dolor y la pobreza postraba en un lecho de Hospital.

Las autoridades religiosas, esto es, el Arzobispo y el Nuncio Apostólico Sr. Mattera, comenzaron la ceremonia de la inauguracion á las tres de la tarde.

Principió el acto por la capilla San Roque, que se halla al Oeste del edificio.

La ceremonia imponente y magestuosa como lo son los actos de la iglesia católica, dejó, sin embargo, algo que desear, pues estas bendiciones se hacen casi siempre acompañadas de orquesta que toca misas y piezas místicas para darles todo el esplendor que requieren.

¿Seria esta omision tal vez por la estrechez del local? Puede ser

Apenas se abrieron las puertas de la capilla, un mundo de gente la invadió de tal manera, que dos terceras partes de la concurrencia se quedaron en los patios.

Despues de concluida la ceremonia en la capilla, el Arzobispo acompañado siempre del Nuncio, recorrió las salas de enfermos y los corredores, bendiciéndolos.

Cuando hubo terminado el acto religioso, se comenzó la inauguracion oficial, que tuvo lugar en la gran puerta de entrada.

El Intendente Municipal, con presencia de los padrinos fué quien inauguró el establecimiento, haciendo antes una breve reseña de los trabajos que se habian efectuado, las dificultades con que tropezó, las facilidades que el actual Gobierno le habia dado para que se terminara el edificio, y concluyó su discurso declarando abierto al servicio público al nuevo Hospital San Roque.

En seguida la concurrencia se diseminó por las salas, los jardines y los corredores del Hospital, yendo algunas señoras caritativas á las antiguas salas á visitar á los enfermos, y haciéndoles algunas de ellas regalos en dinero.

Las bandas de música continuaron amenizando la tarde en aquel bello y cómodo establecimiento.

A las cinco, la concurrencia inundó los tramways, y veinte minutos mas tarde no quedaba un alma en el Hospital, fuera de sus pobres enfermos, sus médicos, sus administradores, las hermanas y los demás empleados del servicio interno.

Hay un nosocomio más entregado al público, y nosotros hacemos votos porque no tenga jamás abundancia de clientes, porque eso dará una idea del buen estado de la salud pública y, sobre todo, de que la gente que se postra en el lecho del dolor, ha adquirido en un trabajo fructífero, los medios de curarse por sí sola de sus dolencias.

REPORTER.

## LOS SUCESORES DEL SUD

(*Traducido para* LA TRIBUNA NACIONAL)

El jóven Vofroix éra un jóven tímido y asustadizo. No subia nunca en coche sin desconfianza desde que habia leido en un diario que un caballo de la compañía se habia desbocado un dia. En cuanto á los caminos de hierro les tenia horror; y jamás tomaba billetes sin poderosos motivos. Tal era él que en el dia á que me refiero le obligaba á ir á Orleans.

El señor Vofroix iba allí á casarse.

Ese casamiento era una verdadera novela, una novela por correspondencia. En efecto, jamás el señor Vofroix habia visto á su novia, ni á sus futuros parientes políticos. Amigos comunes habian mediado en el asunto que marchaba solo, á las maravillas; las fortunas de ambos simpatizaban.

El dia de la ceremonia estaba determinado, y habia llegado el momento, para el señor Vofroix de ir á establecer relacion con su nueva familia.

#

El tren debia salir á las 8 y 45; el señor Vofroix desde las 8 estaba en la estacion, completamente agitado por siniestros presentimientos, con la cabeza llena de ideas, de zumbidos y con algo de fiebre. Para adquirir ánimo compró un diario, y júzguese si sus cabellos se erizarian al leer bajo este título: *Los sucesores de Sud*, una espeluznante noticia, en la que se relataba una tentativa de asesinato, cometida la víspera en la misma línea.

El artículo concluia así:

«Puesto que las compañías no hacen ya nada por proteger los viageros, es menester que estos sepan protegerse á sí mismos. No subais, pues, al tren sin llevar un revolver cargado, ó por lo ménos un cucurucho de rapé fuerte para cegar y hacer impotente á cualquiera que intente un ataque.»

El señor Vofroix deja caer el diario en medio de su espanto, y su primera idea fué la de quedarse, aunque para ello tuviera que renunciar á su idea de matrimonio. Pero los doscientos mil francos de dote de su novia pasaron ante sus ojos, comunicándole nueva fuerza. Cubierto de sudor frio, se levantó bamboleando y con paso de sonámbulo se dirijió hácia el pequeño almacen de tabaco instalado en la estacion.

—¿Hay rapé? ¿Cuánto dá por un cuarto?

—A lo menos, cuatro veces mas de lo que contendria su nariz.

—Entónces deme tres francos.

Metió en su bolsillo el enorme paquete que se le dió, y ya mas tranquilo volvió á entrar á la sala de espera.

#

Unicamente habia en ésta un solo viagero, un hombre desmesuradamente grueso que en el acto se puso á mirarlo con estraña insistencia, de tal manera que Vofroix comenzó á alarmarse. Para desembarazarse de esta obsesion, se apresuró conforme se abrieron las puertas á subir al wagon. Al encontrarse sólo respiró. Pero el sudor frio volvió á aparecer cuando á tiempo que partia el convoy subió al coche el hombre grueso de la sala de espera. Este se acomodó en un rincon y de nuevo fijó en Vofroix sus ojillos redondos. Tenia aspecto de buen muchacho y agitaba su gran nariz de una manera amable, pero Vofroix empezó á notarle cierta expresion siniestra. Apenas hacia un rato que viajaban cuando ya el bueno del novio apretaba entre sus dedos crispados una narigada de rapé.

#

—Al primer movimiento que haga para arrojarse sobre mí, se decia rechinando los dientes, le arrojó todo esto en los ojos.

Pero el viajero no se meneaba, limitándose á continuar su exámen con aire malicioso que parecia atroz á Vofroix. Como continuáran sin hablar durante muy largo rato yendo juntos y solos, el hombre grueso abrió la boca diciendo:

—¿Vd. vá á Orleans á casarse?

—¿Cómo sabe Vd. eso?—replicó Vofroix balbuceando y desorientado.

—Estoy seguro,—continuó el otro, que Vd llevará á su novia toda clase de alhajas.

—Jesús!—tartamudeó Vofroix,—éste quiere saber lo que llevo, ántes de asesinarme.

—No se aproxime Vd!—gritó desaforadamente, viendo que su compañero se levantaba.

—Quiero abrazarle mi. . . . empezó desesperadamente el personaje misterioso. . . .

Pero no pudo concluir la frase, porque acababa de recibir en pleno rostro un puñado de rapé, que casi por completo se le habia introducido en la nariz.

Ni el sirocco ni el simoun han producido jamás estragos semejantes. como la tempestad que causó en la nariz del hombre grueso el puñado de rapé.

Entretanto Vofroix no cesaba de esclamar:

—Al asesino! al asesino!

De pronto la campanilla de alarma apareció como una salvacion ante sus miradas de espanto. Dió un golpe de puño en el vidrio y algunos minutos despues el gefe del tren y uno de los foguistas aparecieron en el coche. Continuaba récio el huracan de estornudos sin que el hombre de la nariz con tabaco pudiera articular una sola palabra, y así fué hasta Etampes donde fué entregado al Comisario de Policía.

#

Allí, únicamente despues de sacudirlo mucho y con gran violencia, pudo murmurar su nombre, y esta vez Vofroix se desvaneció de pronto.

Aquel á quien su terror le habia hecho administrar esta formidable narigada, era su mismísimo suegro, que habia venido á Paris espresamente para darle una broma.

GORTON VASSY.

## INTERIOR

### Córdoba

La educacion civil toma mucho desenvolvimiento—El preceptor de la Escuela fiscal de Rio Segundo, ha solicitado del Gobierno una subvencion mensual, fundado en el excesivo número de alumnos que tiene á su cargo, y en la escuela nocturna que ha establecido.

Los señores Damenil y Casaffousth, han pasado una nota al P. E. de la Provincia, comunicando que el 2 del corriente mes dieron principio á los estudios para la irrigacion de los altos.

En la misma, piden que se les den cartas de recomendacion dirijidas á los Gefes Políticos de los Departamentos Anejos Sud y Anejos Norte, para que les ayuden en los trabajos que tienen que ejecutar dándoles algunos datos que son necesarios.

—Fué propuesto para Juez de Paz de Santa Rosa, en el Departamento de Calamuchita, D. José M. Sanchez.

—Un decreto del P. E. ha establecido el turno para que hagan uso del agua del rio los molinos de los señores Paez, Carreras y Ca., Tollari y Dacasse, situados en la parte superior del curso.

Desde el 12 del corriente mes, y por espacio de 8 dias, podrán funcionar los molinos de los dos primeros señores, los que, cumpliendo ese término, cederan el turno á los dos últimos y así sucesivamente.

—Respecto á la division departamental proyectada de que ya hemos hablado, he aquí el mensaje con que lo acompañó el Gobierno, á las Cámaras:

Córdoba, Agosto 9 de 1883.—A la H. Legislatura de la Provincia.—Tengo el honor de someter á vuestra consideracion el adjunto proyecto que fija los límites de los Departamentos de la Provincia.

La division territorial ha sido hasta la fecha vaga é incierta, á la vez que impropia en sumo grado para la regularidad de la Administracion, y el proyecto que os presento viene á satisfacer una necesidad que se hace sentir frecuentemente en la marcha administrativa del Gobierno.

El proyecto, regulariza en cuanto es posible la superficie de los Departamentos y consulta los límites naturales para evitar toda incertidumbre.

Os acompaño un mapa de la Provincia iluminado con arreglo al proyecto, para que podais daros cuenta exacta de las variaciones y mejoras que él introduce en la Division Territorial".

«El Interior» dice que el proyecto responde á la regularizacion de la administracion de la Provincia, pues son valiosos los intereses que consulta.

—Continuaba con la mayor actividad la construccion de la gran casa para oficinas Municipales.

Los cimientos han salido ya al nivel de la calle y solamente en ellas están ocupados mas de cien trabajadores.

—El colega citado trascribe un despacho del Inspector del Ferro-Carril Central Norte, en que hace constar la regularidad de este ferro-carril en su servicio. El culpable de los retardos y pérdidas de que se quejan los comerciantes, seria el Central Argentino, pues un número considerable de comerciantes reclaman un número inmenso de bultos que están faltando de las guias del Rosario desde Marzo, y cuyos conocimientos blancos van con notas de los agentes de intercambio: *se seguirán*. El Inspector Sr. Posse ha dado cuenta de todo esto al del tráfico del Central Argentino señor Robinson, pero este aún no ha contestado.

Dos terceras partes de los comerciantes de Tucuman son perjudicados enormemente en sus intereses con estas demoras, algunas incalificables, pues que las mercaderias de la estacion de invierno llegan en verano y cuando no se han abonado su costo.

Hay consignatarios que tienen hasta 30 conocimientos con falta de 1 á 15 bultos.

Las mercaderias llegan averiadas con conocimientos sin salvedad como sucede con maiz y harina, lo que causa como es lógico reclamos mas ó menos bien fundados.

El Gerente del Ferro Carril del Norte ha contestado á estas quejas del Inspector, ordenándole tome nota de todos los bultos que hayan faltado desde Enero hasta Julio, especificando marca y número de los bultos fecha y número de los conocimientos ó guias, previniendo á los consignatarios se presenten con los conocimientos blancos en que conste la falta, al mismo tiempo que presenten sus cuentas de reclamo por todo bulto que no les haya sido entregado despues de haber recibido el conocimiento para reclamar su pago á la Administracion del Central Argentino.

Ni por esas enmendará su conducta el Central Argentino, que está indicando cada dia, con mas urgencia la necesidad de su espropiacion.

—El ferro-carril del Norte ha tenido en toda la pasada semana un crecido movimiento de esportacion.

El tabaco y la azúcar, que son las verdaderas industrias de la vecina provincia del norte, han sido esportados en grande escala á esta provincia y la de Santa-Fé en trenes especiales.

De Santiago han comenzado á introducirse tambien fuertes partidas de azúcar que rivalizan en todo con la de Tucuman.

—En opinion del Intendente Municipal, la estátua que se dedica al Gral. Paz debe ser confiada al escultor Romairone, no solo por ser su diseño superior á los demás presentados, sino porque Romairone, por hallarse en Buenos Aires, podrá corregir cualquier error en su trabajo hasta el momento de vaciarlo en bronce, por las indicaciones que pueden hacerle infinidad de personas que residen aquí, y que han conocido al Gral. Paz.

—Los señores Lopez Otero y Ca, Pedro Lopez y Juan O. Sanchez, presentaron una propuesta al Gobierno para ligar á la capital telegráfica y telefónicamente con los importantes Departamentos de Anejos Norte, Ischilin, Cruz del Eje, Minas, Pocho, San Alberto, San Javier, Calamuchita, Rio 4°, Rio Seco, Sobremonte, Rio 2°, Tulumba, Totoral, Santa Rosa, y San Justo, introduciendo todos los perfeccionamientos conocidos en esos dos sistemas de comunicacion. Los trabajos estarian terminados á los diez y ocho meses de aceptada la propuesta. El Gobierno pagaria por toda remuneracion á los proponentes la cantidad de doscientos cuarenta y cinco pesos nacionales en dinero efectivo ó en fondos públicos, al tipo que se coticen en plaza en el dia del pago, por cada kilómetro de línea que se construya.

—Segun datos estadísticos en lo que va de este año se han estraido 1541 fanegas de sal de Ischilon.

### Santa-Fé

«El Independiente» no quiere mas Escuelas Normales, que cuestan mucha plata á la Nacion y han dado frutos que el colega clasifica de perturbacion, de ociosidad y anarquía. En su entender se ha viciado su organizacion, y es necesario que se reglamente la manera de hacer efectivas las obligaciones que impone el diploma otorgado en las Escuelas Normales.

—Se queja de que falta cambio menudo, pidiendo que el Gobierno envie á aquella Aduana monedas de dos hasta veinte centavos nacionales.

Espera ser escuchado.

—Como en España se va á celebrar fastuosamente el cuarto centenario del descubrimiento de América, recuerda á tiempo que la República Argentina debe asociarse á él.

—Se complace en ver como toda la prensa sin distincion de matices ha apreciado el acto de la reposicion de grados reconociendo los elevados móviles del Gobierno y sus propósitos regeneradores.

—Muchos progresos ha realizado la colonia *Tealdiles*, á juzgar por los progresos materiales que ha realizado. El pueblo está formado por sesenta y tantas casas de azotea de construccion moderna, circundadas de plantaciones de arboleda, tiene anchas y bien delineadas calles, sus dos espaciosas plazas y la actividad que reina en las casas de negocio, indican la vida y la esperanza de una poblacion que nace con la certidumbre de gran prosperidad. Siete casas de negocio giran un capital considerable se ven constantemente concurridas, y hacen negocio en todo el sentido amplio de la palabra. Hay fonda, billar, y todavia no hay club, pero lo habrá.

En la plaza principal, y dominando todos los demás edificios, se eleva gallarda una preciosa capilla construida por don Diego de Alvear, que solo espera, para reunir á los fieles, la presencia de un sacerdote. A derecha é izquierda de ella dos bonitas casas destinadas á Colegios elementales, esperan tambien la voz pedagógica de sus futuros inquilinos para difundir la ilustracion entre la numerosa juventud que se halla en estado de recibirla.

Se nota allí en fin la animacion del trabajo y del bienestar.

## NOTICIAS

**Suplemento**—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad, como los de la campaña y Provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

**Estampilla en vez de Patente**—En vista de que el Ministerio de Hacienda ha pedido al de Justicia que se sirviese impartir las órdenes necesarias para facilitar el pago de los arrendamientos de las escribanías nacionales, se dispuso que la Cámara de Apelaciones en lo Civil produjera informe al respeto.

Esta, despues de oir el dictámen del Fiscal, manifestó: «que estando incluidos en el cálculo de recursos del presupuesto del corriente año, los arrendamientos, debia hacerse el cobro de ellos; pero que siendo contrario este proceder á la ley orgánica de los Tribunales, en adelante debia suprimirse.»

En seguida fué pasado el espediente al Procurador General de la Nacion, el cual emite su opinion en estos términos:

No encuentro en las leyes de impuestos disposicion alguna que autorice el cobro de arrendamientos á los Escribanos.

La partida del cálculo de recursos, á que hace referencia la Contaduría, no confiere á V. E. la autorizacion que debe arrancar de una ley espresa, que por regla general se vota todos los años.

No es de estrañar haya quedado subsistente esta partida en el cambio de organizacion del Municipio, ya sea que no se tuviera en cuenta que no estaba en armonía con la ley, que organizó los tribunales de la Capital, ya que, no obstante esto, se pensara continuar el arrendamiento que percibia antes la Provincia de Buenos Aires. En uno y otro caso, falta la disposicion directa y espresa que autorice la percepcion de todo impuesto.

El Sr. Fiscal de la Exma. Cámara de Comercio, observa oportunamente que el arrendamiento es poco conforme al espíritu de la nueva ley.

La Escribanía antigua, la Escribanía de las Leyes de Partida y de Recopiladas—ha desaparecido en efecto.

El Archivo General creado por la ley de 1881, centralizará en adelante los protocolos y los espedientes que los Escribanos llamaban suyos, por el hecho de intervenir en ellos, no obstante haber sido formados sobre negocios agenos, y con el trabajo de otros: de Jueces, Abogados, Fiscales, etc.

Están hoy divididos los Escribanos en Escribanos de actuacion y de Registro. Los primeros son Secretarios rentados, y deben ser considerados en la categoria de empleados públicos.

Los de Registro han quedado con alguna independencia. Cobran costas segun Arancel, pagan Patente, y tienen el derecho de retener los protocolos correspondientes á los últimos 5 años. De esto á los antiguos oficios vendibles y renunciables, la diferencia es inmensa.

—El espíritu de la ley, es sin duda alguna, colocar á los Escribanos, así de actuacion como de Registro, al nivel de los empleados públicos. No se alcanza entónces la razon por qué se les habria de exijir un arrendamiento que no se exije á los demás.

Los Escribanos de Registro pagan una Patente de 40 pesos nacionales. Paréceme que habria conveniencia en sustituir esta Patente por una estampilla en cada escritura, como establecia la ley de la Provincia de Buenos Aires; y lo ordena la ley nacional con respecto á los abogados.

De esta manera, el impuesto estaria en proporcion al trabajo y á los emolumentos de cada uno, muy desiguales, como es notorio.

La igualdad debe ser la base de todo impuesto, siempre que la fiscalizacion sea como en este caso.

Pienso por lo espuesto, que no debe V. E. autorizar el cobro del arrendamiento en cuestion, ni aun temporariamente, como indica el señor Fiscal; y en cuanto á lo que deban abonar los Escribanos en lo sucesivo, paréceme que habria conveniencia en sustituir la patente por la estampilla.—*Eduardo Costa*.»

**Director del Banco**—Hoy será remitido al H. Senado un pliego del P. E., en el cual pide el acuerdo necesario para que el Director del Banco Nacional D. Cárlos Saguier que ha cumplido el tiempo por el cual fué nombrado para desempeñar el cargo, siga en posesion de él por el tiempo que falta para terminar el corriente año.

**Visita de etiqueta**—Los Tenientes Generales Sres. Bartolomé Mitre y Juan Andrés Gelly y Obes, estuvieron ayer á visitar al Presidente de la República en su despacho de la Casa de Gobierno.

Momentos despues se presentó con igual objeto el gefe del mismo elevado rango militar, D. Emilio Mitre.

**Ocho maestras normales**—Han llegado á Montevideo, á bordo del vapor *Hevelius*, ocho de las maestras normales contratadas en los E. U. de Norte América, por la Sta. Amstrong Directora de la Escuela Normal de Catamarca, la cual las acompaña en el viaje.

Probablemente estarán en esta ciudad mañana, y en seguida el Ministerio de Instruccion Pública se preocupará de darles conveniente colocacion.

**Mas malicia que verdad**—Insinúa un colega de la mañana en su número de ayer, que los gefes subalternos que fueron dados de baja con motivo de los sucesos del 80, no aceptaran la reposicion de sus grados en la forma establecida por el Gobierno.

¿Y el Sargento Mayor D. Domingo Rebucion, el Teniente Coronel D. Francisco Leyría y otros que no tenemos presente en este momento, y que han *aceptado la forma establecida por el Gobierno* no son de los aludidos por el colega?

**Hay error en el plazo**—Mal informado está el colega de la tarde, que dice ayer en una de sus noticias: «Mañana se remitirán á Europa 60,000 libs. est. para el servicio del empréstito».

Las 60,000 libras á que alude el colega serán jiradas en tres partidas de 20,000, conforme lo hemos manifestado en dias anteriores al ocuparnos de una remesa de fondos hecha en favor del Ministro Dr. Garcia, por el Ministerio de Hacienda de la Nacion.

**«Teniente-Coronel Arenales»**—El Coronel D. Manuel Obligado comunica desde Reconquista, que con fecha 7 del corriente, estableció un fuerte, 5 leguas al Norte de la colonia «Presidente Avellaneda» en direccion á los dos puntos del Arroyo del Rey, guarnecido con un oficial y 20 soldados del Regimiento 6° de Caballeria.

La denominacion del nuevo fuerte es «Teniente-Coronel Arenales», como un homenaje de respeto á la memoria del esclarecido gefe de este nombre.

**Sesion secreta**—Hoy á las tres de la tarde se reunirá en sesion secreta la Cámara de Senadores de la Provincia.

Se ocupará de un pliego cerrado enviado por el P. E., solicitando el acuerdo necesario para nombrar Presidente del F. C. del Oeste, al Sr. D. Julio Arditi.

**Concejo Municipal**—Anoche celebró sesion ordinaria el Concejo Municipal,

Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados:

El Concejal señor Recke presenta un proyecto introduciendo reformas al Reglamento de la Loteria de Beneficencia de la Capital. (A la Seccion de Hacienda).

El mismo señor presenta otro en la forma siguiente, que se destina á la misma Seccion:

*El Concejo Municipal*

DECRETA:

Art. 1° Créase una loteria que se jugará cuatro veces al año, y cuyos premios mayores serán dos de cincuenta mil pesos m|n. y dos de cien mil pesos m|n, respectivamente.

Art. 2° El producto líquido se destinará al embellecimiento y conservacion de las plazas y paseos públicos.

Art. 3° Queda facultado el señor Intendente para la reglamentacion de esta Loteria y para fijar las épocas de su estraccion.

Art. 4° En caso de no tener la Municipalidad la atribucion de establecer otra loteria fuera de la de Beneficencia, queda facultado el señor Intendente para solicitar la autorizacion que corresponde.

Art. 5° Comuníquese, etc.

En seguida se lée y es aprobado un dictámen de la Seccion de Obras Públicas, por el cual se dispone el adoquinado de las calles de Paraguay y Santa Fé y esta de Callao á Centro América, debiendo ser ejecutado por medio de las empresas que tienen contratadas estas obras con la Municipalidad.

El Concejo resolvió despues, á mocion del Dr. Alen, prorogar hasta el 30 de Agosto, el período de sesiones ordinarias que debia terminar mañana. El 1° de Setiembre comienza el segundo período de las mismas que concluye el 30 de Noviembre.

En seguida se lee y es sancionado el dictámen de la Seccion de Higiene, en el Proyecto remitido por el Intendente para el ensanche del Cementerio de la Chacarita.—Por él se le autoriza para adoptar las medidas necesarias á ese objeto, debiendo hacer confeccionar por la Oficina de Obras Públicas y enviar al Concejo el plano y presupuesto de las obras á ejecutarse, como asimismo para gestionar la adquisicion de los terrenos indicados en el plano de ensanche remitido por el mismo, y convenir la traslacion del Cementerio de Disidentes, situado en la calle Victoria y Pasco, que debe ser clausurado una vez que dentro de aquel se le ceda el terreno necesario para ello.

De acuerdo con un dictámen de la Seccion de Hacienda en una nota de la Oficina de Recaudacion, se dispuso que el Intendente se dirija por intermedio de quien corresponda, al H. Concejo solicitando la sancion de una ley que prohiba la venta de propiedades en este municipio, cuyos dueños no hubieren justificado anteriormente haber satisfecho todos los impuestos municipales, evitándose así los abusos que se cometen para eludir el pago de ella.

Se lee en seguida un despacho de la Comision de Seguridad, disponiendo el cambio de nombre á la calle de *Garantias* por el de *Nicolás Rodriguez Peña* y á la del *Temple* por *General Viamont*.

Este asunto produjo una larga discusion despues de la cual se puso á votacion y fué aprobado.

Acto contínuo se levantó la sesion. Eran las 11 de la noche.

**Café y fariña**—El Cónsul Argentino en Santa Catalina [Brasil] dá aviso de haberse promulgado la ley de 13 de Junio, cuyo inciso 5° del artículo 1°, grava en un 15 por ciento la esportacion de los artículos del país, con escepcion del café, y fariña de mandioca, que salgan con destino á las Repúblicas de Sud-América.

**Confinados**—A fin de dar debido cumplimiento á la sentencia que condena á los reos R. Lopez y José Aralde, á sufrir la pena de confinamiento, el P. E. ha resuelto que la Direccion de la cárcel Penitenciaria disponga la traslacion de los citados reos á la ciudad de Santa Fé, el primero, y á la del Rosario el segundo; debiendo presentarlos al Juez Federal de aquella seccion, á fin de que dicho funcionario adopte, á nombre del Gobierno, las medidas que el caso requiere.

**Inspeccion agrícola**—El agrónomo recientemente contratado en Europa, señor A. Paulowsky, pasará en breve á inspeccionar las tres provincias de Cuyo, estudiando la agricultura—prestando especial atencion á la de Mendoza y San Juan. La especialidad de ese agrónomo es en el cultivo de la viña y elaboracion de vinos.

El Ministro del Interior al comunicar esta resolucion al Departamento de Agricultura, le indica que le facilite á ese señor todos los elementos que necesite para sus estudios y esperimentos.

**El Skating Rink**—La empresa del Skating dá esta noche una funcion de patines y á ella asistirá el gefe Tehuelche Orkeke, con su dignísima y respetable esposa.

Para amenizar el espectáculo, se ha organizado una corrida de patines con *mocoletti*, el antiguo juego usado en el Carnaval romano, que consistia en llegar á un lugar determinado con una vela encendida mientras que los demás corredores tenian el derecho de apagársela.

Este juego origina una lucha obstinada, pues todos quieren llegar con la vela encendida y ser los primeros.

Será un espectáculo divertido.

**Teatro de la Opera**—El beneficio dado anoche en este coliseo á la asociacion «Bernardino Rivadavia», protectora de la Biblioteca Popular del Municipio, estuvo muy poco concurrida á consecuencia de la mala noche.

Se hallaba presente el señor Presidente de la República, quien habia prometido asistir á la representacion.

Se dió *L'Etrangere*, de Alejandro Dumas, hijo.

No obstante la poca concurrencia, el resultado del beneficio ha sido satisfactorio, por cuanto casi todas las localidades habian sido colocadas.

Fuera de lo que dejamos consignado, la funcion de anoche no ha ofrecido ninguna novedad digna de mencionarse.

—Esta noche tiene lugar en el mismo teatro el beneficio á favor del Hospital Francés, que está bajo el patronato de la Sociedad Filantrópica Francesa.

La funcion comenzará con la pieza patriótica titulada: *Fais ce que dois*, representándose en seguida la comedia en cuatro actos *Le Gendre de Monsieur Poirier*.

**Crédito suplementario**—El P. E. ha remitido al Senado un mensage y proyecto de ley, solicitando un crédito suplementario por 20,352 86 pesos nacionales, para abonar créditos de años anteriores, suficientemente reconocidos y cuyo retardo en el pago es motivado por las mismas causas que se espresaban en el mensage de 11 de Julio del año pasado.

**Arco de la Recoba**—Es estraordinaria la resistencia que presentan los muros. Parecen de una sola pieza, de tal manera se oponen á la penetracion del pico y la barreta. Por eso la demolicion es tan pausada. Hoy oimos preguntar á un curioso que contemplaba los trabajos, que por qué no se empleaba la fuerza espansiva de la cal viva, que segun esperiencias hechas en Inglaterra y de las que han dado noticias los diarios, tenia tanta fuerza como la pólvora, sin los peligros de ésta. Entretanto la barreta y el pico, siguen mas que demoliendo, carcomiendo esa mole.

Los cálculos del señor Alvear han salido fallidos. El creia en un principio encontrar en los propietarios de la recoba la resistencia que ofrecen los muros del arco, y en los propietarios no ha encontrado ninguna.

**Las víctimas de Cassamicciola**—Se reunió de nuevo anoche la Comision de Socorros á las víctimas de Ischia y de Cassamicciola.

—Se han recibido notas de San Martin, Dolores y Ayacucho, en que se comunica la instalacion de Comités para organizar suscriciones.

—Se han recibido 36 pesos fuertes de la Provincia de la Rioja, resultado de la suscricion iniciada con ese objeto.

—En el Rosario se ha organizado un Comité que mandará directamente á Nápoles el resultado de la suscricion.

Se resolvió que las fiestas tendrian lugar el 31 del corriente y el 2 de Diciembre. Costará la entrada al Eliseo Bieckert 10 $ m|c.

—La logia "Unione Fratelanza é Uguaglianza" ha encabezado una suscricion con 1,000 $ m|c.

No se ha podido confeccionar aún el programa.

**Los polvos de la madre Celestina**—Una señora que vive en la calle de Méjico 485, compró ayer á un coya por la suma de 20 pesos m|c. unos paquetitos de polvos que segun le aseguró el vendedor, tenian la virtud de hacer «volver á los maridos al buen camino», y echó una dósis de estos en el pocillo de café que debia beber su esposo.

Notado por éste, se alarmó y dió cuenta de ello al comisario de la seccion 4ª.

**Inspector de letreros**—El Sr. D. J. T. Argüello Gomez ha presentado ayer una solicitud á la Municipalidad, para que se le nombre Inspector de letreros de la Capital y proyectando al efecto una ordenanza por la cual se someterá á la apreciacion de la Municipalidad todo letrero que haya de escribirse á los frentes de las casas, desterrando así los letreros mal escritos.

**Varioloso**—Dos casos nuevos de viruela se han denunciado ayer á la Municipalidad.

Defuncion no ha ocurrido ninguna ocasionada por esta.

**La calle Rivadavia**—Es malísimo el estado en que se encuentra el adoquinado de la calle de Rivadavia desde Callao al 11 de Setiembre, construido hace muy poco tiempo.

El Intendente Municipal ha ordenado con ese motivo á la empresa que lo ejecutó, proceda inmediatamente á su reparacion.

**Defunciones**—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Victor Gallardo, gastro enteritis; Clara G. de Rachiolo, peritonitis; Francisco M. Mutis, fiebre tifoidea; Josefa Gamba, bronquitis; Albina Baldetaro, meningitis; José Zaragoza, fiebre pútrida; Juditti Ginoldi, crup; José A. Reyes, falta desarrollo; Maria Ibañez, meningitis; Maria Banigans, neumonia; Antonio Vetolo, peritonitis; M. Z. de Berizo, vicio orgánico; Telémaco Gonzalez, gastronogia, Flavia Jolly, neumonia; Juan Berges, gangrena; Julia S. de Devoto, neumonia; Ubaldo Silva, tramnatismo; Cármen Boyo y Azcuénega, senectud; Arturo Gianfrancisco, enteritis.—Dos nacieron muertos.

**Colon, esta noche**—La Compañía de Colon se despide esta noche del público de Buenos Aires, con una funcion en que tomarán parte los principales artistas.

El programa es un *pot-pourri* organizado con buen gusto y sobre todo en el que brillan mucho la Ferni y la Gabbi.

Estará completamente lleno el teatro.

El programa lo hallarán los lectores en la seccion de avisos.

**Las reformas en la Catedral**—Mañana ó pasado debe darse principio á la ejecucion de las reformas proyectadas por el Intendente Municipal en la escalinata de la Catedral,

Una vez hechos y estudiados detenidamente por la Oficina de Ingenieros de esa reparticion los planos con arreglo á los cuales debia procederse, y consultados como era natural todos los pormenores de la cosa, el Sr. Alvear envió éstos, acompañados del espediente respectivo al Sr. Arzobispo, para que manifestara si no habia inconveniente alguno por parte de la Curia á que se llevaran á efecto.

Este ha contestado asintiendo á ello en los siguientes términos:

El Arzobispo — Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Al Señor Intendente de la Municipalidad D. Torcuato de Alvear*—En contestacion á la nota del señor Intendente y aceptando lo que se proyecta, aunque con algun temor de que desdiga de la magestad del frente la poca estension del átrio, devuelvo el espediente remitido.

Dios guarde al Sr. Intendente.—✠ FEDERICO ANEIROS.

No habiendo ya otro asunto que llenarse, el Intendente ha pasado el espediente á la Oficina de Ingenieros para que dé inmediatamente principio á estas reformas cuyo detalle hemos hecho conocer de nuestros lectores.

**Vistas fotográficas**—Ayer por disposicion del Intendente Municipal, se sacaron vistas de la Plaza Victoria y 25 de Mayo, para que quede el recuerdo fotográfico de lo que eran ántes de las transformaciones que van á sufrir.

**Diario Marítimo**—dia 12—Vapor norte americano *Meadora*.

Procede de Nueva-York, sin haber hecho escala en ningun otro puerto, dándosele entrada á las 9 y 30 a. m.

Lo piloteó el práctico aleman don David Wilson, siendo su porte, 1,200 toneladas de registro conduciendo 735 de carga general.

Condujo seis piezas de correspondencia postal, 23 tripulantes y dos pasageros.

Tiene tres botes de salvamento y 24 salvavidas.

Su Capitan es Mr. Geo W. Yuck.

—Vapor francés *Ville de San Nicolás*.—Viene del Havre, con escalas en Burdeos el 14 de Julio, San Vicente el 24 y Montevideo el 11 del corriente.

Lo piloteó el práctico aleman don Pedro Siciliani y su porte es de 1556 toneladas de registro, 1200 de carga con 38 tripulantes y 12 pasageros, los que fueron desembarcados en el vaporcito *Keli* el mismo dia, á las 6 p. m.

El número de botes del *Ville del Rosario* es de 4, con 12 salvavidas — Vapor francés *Pampa* Llegó tambien el dia 12 poniéndosele en libre plática á las 10.50 a. m., zarpando del Havre el 17 de Julio, de Tenerife el 24 y de Montevideo el 11 de Agosto.

Fué conducido de Montevideo por D. Cayetano Fornlih, práctico aleman, y registra 1,979 toneladas conduce 2,000 de carga general, 51 tripulantes y 9 pasageros de los cuales son inmigrantes 2, desembarcados con los del *Ville de San Nicolás*.

Tiene seis botes de salvamento y 40 salvavidas.

—El *Sirio*, buque hermoso en todas sus formas y detalles, consignado á la compañía de los señores Lavarello, llegó por fin el 12 al puerto, habiendo ocasionado su tardanza los inevitables inconvenientes de toda máquina nueva, para probar la cual no es suficiente un simple viaje de inspeccion, y que solo se tocan, para corregirlos, en una travesía larga, como la que acaba de efectuar por primera vez.

Tiene hermosas cámaras para los pasageros de 1ª y 2ª clase, bien acondicionados camarotes para la oficialidad y estensos y cómodos sollados para los inmigrantes, en un todo de conformidad á las disposiciones vigentes en el país sobre inmigracion.

Se le dió entrada de sanidad marítima é inmigracion á las 2 p. m.

Su capitan es el acreditado señor Pinon, habiendo sido piloteado por D. Antonio Risso desde el puerto vecino.

Tiene el porte de 2465 toneladas en su registro oficial, conduce 2500 de carga, 105 tripulantes,—cinco de los cuales son desembarcados en este puerto—y conduce 830 pasageros, con 6 botes y 260 salva vidas.

Entre los primeros figuran 436 consignados al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con un pliego sellado y cerrado dirigido al Sr. Ministro de Gobierno del mismo, y otro conteniendo los respectivos pasaportes de los referidos inmigrantes.

Por unos y otros, una vez clasificados los inmigrantes y prévia la ordenada visita de inspeccion, el visitador del desembarco entregó recibo.

Los inmigrantes han sido desembarcados ayer por el muelle de las Catalinas.—El banquete de inauguracion se efectuará próximamente.

DIA 13—Vapor inglés *Frankfurt*—Entró al puerto en la mañana de ayer, dándosele entrada á las 10.30 a. m.—Procede de Bremen, de donde zarpó el 10 del pasado, de Amberes el 14, de San Vicente el 25 y de Montevideo el 12 del que corre.

Viene desde este último puerto piloteado por D. A. Gibson, y su porte es de 1,378 toneladas de registro, 1000 de carga, 58 tripulantes y 13 pasageros, con ocho botes y 1000 salva-vidas.

**Rentas Nacionales**—La Aduana de la Capital produjo ayer 46,774 pesos nacionales.

En los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 523,092·49.

—Lo recaudado en la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, fueron 4989.

Y por el impuesto de papel sellado, 3170.

**Muerte repentina**—Dejó de existir ayer el prójimo Zacarias Biacarra, en una de las calles del distrito de la seccion 20.

El cadáver fué enviado al depósito fúnebre de Policía.

**Politeama Argentino**—Con la ópera *Favorita* debutó anteanoche la compañía lírica del Sr. Tartini.

Creemos que no se repetirá la concurrencia numerosa que hemos visto esa noche, porque no ha gustado al público la compañía.

El tenor fué silbado, y de la silba pasó á una algazara infernal en el duo del último acto.

Un empresario debe tener en cuenta las condiciones de un artista para no ser rechazado tan ignominiosamente.

El arte con estos caballeros pierde su mérito, y creemos que Donizetti no ha escrito su preciosa ópera para tales fines, pues que las relaciones con la impresion se colocan fuera de las leyes generales.

El bajo salia fuera de tiempo, á pesar de los golpes de batuta dados por el director de orquesta con bastante fuerza sobre el papel de la partitura.

La primera dama es la única pasable; pero la orquesta es deficiente como los coros, y aunque se nos diga que es con relacion al precio no podemos admitir la escusa siempre que se pongan obras sérias que deben ejecutarse sériamente.

Si no se critica como se debe, vendrán los abusos en el teatro, y tras de esto, tambien el engaño y la esplotacion.

Buenos-Aires está ya en condiciones de apreciar y censurar debidamente á los artistas como á la música, y la realidad de sus sonidos como las combinaciones inherentes: las acepta ó las rechaza con inmediata manifestacion.

Procure, pues, el señor Tartini mejorar las condiciones de la compañía, ó no dé mas espectáculos como los del domingo, porque está espuesto á presenciar algun cuadro nada agradable para él.

**Herido**—Antenoche Juan Moreno le asestó un palo en la cabeza á José Otero, en la calle de Tucuman entre las de Bulnes y Bollini, siendo preso el malhechor.

**Lotería del Rosario de Santa-Fé**—El premio mayor de $ 20,000 de esta lotería jugada el 7 del corriente. ha sido cobrado en el Rosario por el señor Juan Machado, rematador y comisionista de Tucuman.

**Ventas de propiedades**—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes propiedades.

Cuyo 356|8 de 15 por 39 en $ m|n 10.953.
Callao 488 de 8 por 25 en 3.720.
Callao 174 de 8 por 60 en 16,120.
Ministro Inglés sin número de 8 por 45 en 249.
Defensa 666|74 de 20 por 67 en 2143.
Coronel Suarez sin número de 19 por 26 en 1652,
—Ayacucho, un campo con 1560 hectáreas, 26 áreas, 8 centiáreas, en ps. m|c. 230,000.
Id, otro de metros cuadrados 199.624, en ps. m|c. 35,491.

Seccion 1ª de los territorios nacionales, un campo de 5,000 hectáreas, en ps. m|c. 280,000.

Exaltacion de la Cruz, un terreno de metros 82 por 2,598, en ps. m|c. 20,000.

Tres Arroyos, un campo de una legua cuadrada, en ps. m|c. 350,000.

Bahia Blanca, otro de tres leguas cuadradas, en ps. m|c. 100,000.

San Fernando, un terreno de metros 11 por 42, en ps. m|c. 45,000.

**Boletos de Contribucion Directa de los Territorio Nacionales**—Desde hoy se empezarán á distribuir en el local del Jurado (Reconquista y Corrientes) los boletos de avaluacion correspondientes á los Territorios Nacionales.

**Movimiento Escolar de la Provincia**—Hoy á las 2 p. m. se reunirá el Consejo General de Educacion, para ocuparse del despacho de varios asuntos de órden administrativo.

♀ La Direccion General de Escuelas, ha pasado á los Consejos Escolares de distrito, la siguiente circular:

*Al señor Presidente del Consejo Escolar de* . . . .

La Direccion General, deseando contribuir por todos los medios á su alcance, al mejoramiento de la Educacion, se ha preocupado del estado de las escuelas particulares, y crée de acuerdo con lo informado por los señores Inspectores, llegado el caso de tomar todas aquellas medidas que tiendan al cumplimiento de las disposiciones legales.

La ley en vigencia, en su art. 2°, impone á los padres, tutores ó personas en cuyo poder se encuentren los niños en las condiciones fijadas por la misma, la obligacion de darles el mínimum de instruccion que el Consejo General señale de tiempo en tiempo. El reglamento de escuelas (art. 25), determina las materias que lo constituyen.

Sin embargo, la mayoria de los alumnos de las escuelas particulares adquieren conocimientos muy limitados, reducidos casi siempre á leer, escribir y á contar de una manera imperfecta. Y no es esto todo: consta á esta Direccion que existe un regular número de escuelas, cuyos preceptores enseñan solo en idioma estranjero, proscribiendo por completo el nacional.

El Consejo que vd. preside, interesado por el progreso de la educacion en el distrito, debe vigilar que todos aquellos niños que concurran á las Escuelas particulares ó se educan en su propia casa, reciban una enseñanza que esté de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, procurando principalmente, que no se descuide el idioma nacional.

Dios guarde á vd.—Firmado—NICOLÁS AVELLANEDA—*Máximo Paz*, Secretario.

♀ El número de espedientes despachados é informados por la Contaduría del Consejo General de Educacion, en el mes de Julio último, asciende á 450.

♀ El Consejo Escolar de Las Flores solicita de la Direccion de Escuelas, autorizacion para practicar varias reparaciones por la suma de 8,586 pesos m|c.

♀ El Consejo Escolar de Balcarce, solicita aumento en la partida de eventuales.

La Preceptora de la Escuela de niñas del distrito de Balcarce, solicita de la Direccion de Escuelas, se le abone la suma que le corresponde por diferencias de sueldos.

♀ La Municipalidad de Lincoln ha depositado en el Banco á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 19,970 pesos m|c. importe del 15 0|0 de las entradas municipales en el primer semestre de este año.

♀ D. Luis Castex se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 31,840 pesos m|c., importe de libros y útiles entregados para las escuelas comunes.

**El beneficio de Bassi**—Tuvo lugar anoche en Colon, el beneficio del maestro Bassi.

Asistió una numerosa concurrencia que llamó al maestro por repetidas veces á la escena. Los artistas principales ejecutaron sus partes bastante bien, recibiendo algunos aplausos.

Al final de uno de los actos se le presentaron al beneficiado varios obsequios.

**ADMINISTRACION**

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»
(Por mes)

En la Capital de la República ..... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay • 1 40
Exterior .... • 1 60

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital | $f. 2.40 | $f. 4.50 | $f. 9 |
| Interior etc. | • 3.36 | • 6.12 | • 12.54 |
| Esterior | • 3.81 | • 6.88 | • 13.86 |

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ
Administrador, Bolivar 38

**Sport**—Por resolucion de la Comision Directiva del Jockey-Club, las carreras que debian tener lugar el 15 del corriente, quedan postergadas hasta el domingo 19.

**Robo**—A D. Pedro Hornos domiciliado en la calle de Azcuénaga y Arenales le robaron ayer varios objetos estimados en la suma de 3000 ps. m|c.

**Movimiento diario de inmigrantes**—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.

*Expediciones fluviales*—Por el vapor *Watergeus* para Bahia Blanca 13,

*Expediciones por Ferro-carril, provincia de Buenos Aires*—Direccion: al Sud boletos 9, pasages 11; al Oeste id 4, id 6.

*Pedidos recibidos*—Carpinteros 3, matrimonios 1, familias 4, mucamas 2, peones 43, agricultores 2, sirvientes 2, cocineras 1, ama de leche. Total 60.

*Personas colocadas*—Peones 10, carpinteros 2, dependientes 2, herreros 1, amas de leche 1, cocineras 1, agricultores 5.

**Barbe-Bleue**—Llaman la atencion en Variedades las representaciones de la opereta *Barbe Bleue*.

El tenor Léty fué el domingo aplaudidísimo. El teatro estaba de bote á bote.

**Inspeccion de máquina**—Don Miguel Diaz, propietario del vapor *Cornejo*, se ha presentado á la Prefectura Marítima solicitando que esta nombre una Comision para inspeccionar la caldera y máquina de su vapor.

**Zingari C. C.**—La sociedad inglesa de Juegos Atléticos celebrará el Juéves 30 de Agosto (Santa Rosa) interesantes carreras en el local que posee en Palermo.

He aquí el programa sujeto á alteracion:

1 carrera, 100 yardas; 2 id, 200 id; 3 id, 440 id; 4 id, 880 id; 5 id, 1 milla; 6 id con saltos, 120 yardas; 7 id id; 8 salto por distancia corriendo; 9 id por alto corriendo; 10 tirar el martillo, 11 tirar la pelota, 12 carrera con huevo y canasta, 13 carrera con bolsas, 14 carrera con obstáculos, 15 Menagerie race, 16 carrera con tres piernas, 17 Leap-frog 250 yardas (20 Leaps); 18 carrera, 200 yardas (menores de 12 años); 19 carrera para estraños; 20 carrera de consuelo.

**A flote**—El Sub-Prefecto del Riachuelo ha comunicado á la Prefectura Marítima, que ha sido puesto á flote el pailabot *Feliz Isabel* que últimamente se fué á pique á causa de haber chocado con la chata nº 1 de las obras del Riachuelo.

Ha sido conducido al astillero para refaccionarlo.

**El Brown**—Hoy partirá con destino á Montevideo el acorazado *Almirante Brown* á reemplazar á *Los Andes* que vendrá á cambiar su artillería.

**Renuncia**—D. José Asserini ha renunciado el puesto que ocupaba de boticario de 1ª clase en la farmacia Central de la Armada.

**Observaciones metereológicas**—La Prefectura Marítima ha pasado ayer una nota á la Sociedad de Ciencias y Artes de Montevideo, ofreciendo hacer el cange de observaciones metereológicas conforme con lo solicitado por dicha sociedad en nota de fecha 6 del corriente.

**Privilegio de paquete**—Se han concedido privilegios de paquete al vapor inglés *Pelayo* y al Oriental *Adela*.

**Empalme de una línea**—Ayer á última hora, espidió el P. E. de la Provincia el decreto que en seguida publicamos:

Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—Habiendo hecho practicar el Directorio del Ferro Carril del Oeste, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1882, los estudios necesarios para determinar la division mas conveniente para la traza que debe seguir la línea férrea que partiendo de La Plata, empalme con la línea principal del Ferro-Carril del Oeste, y resultando de dichos estudios que la línea señalada con las letras *A. B.* en el plano respectivo, es la que presenta mayores ventajas, etc., etc., el P. E. acuerda y—

DECRETA

Art. 1° Apruébase la traza proyectada por el Directorio del Ferro-Carril del Oeste y que se señala en los planos remitidos por éste, en las letras *A. B.* y *C.* para la línea férrea de la ciudad La Plata, hasta su empalme con dicho ferro-carril.

Art. 2° Comuníquese, etc.—ROCHA.—V. VILLAMAYOR.

**La nueva línea al Tandil**—Como recordará el lector, el Departamento de Ingenieros de la Provincia comisionó hace poco al Ingeniero Silveira para que practicara una inspeccion de la nueva línea del F. C. del Sud, construida recientemente entre los pueblos de Ayacucho y Tandil.

El comisionado pasó ayer un informe al Departamento, indicando que esa línea puede ser librada al servicio público, siempre que la Empresa llene préviamente las siguientes condiciones, propuestas ayer mismo por aquella reparticion al P. E. de la Provincia:

1ª Que dentro del improrogable término de dos meses la empresa presente el perfil longitudinal de los desagües laterales.

2ª Que en el plazo de un mes, se agregue un tramo mas á la alcantarilla situada entre los kilómetros 365 y 500.

3ª Que en el plazo de dos meses deben construirse nuevas alcantarillas de tres metros, en los kilómetros 343, 750, 362, 900, 363, 200 y 376,500.

4ª Que dentro de los treinta dias de notificada la resolucion á la Empresa, esta termine completamente la Estacion del Tandil.

5ª Que en el mismo plazo se pongan en buenas condiciones los pasos á nivel.

6ª Que cuando lo determine el P. E. la empresa aumente el número de wagones de carga de la estacion Tandil, y

7ª Que siempre que la empresa no dé cumplimiento á alguna de estas condiciones se la aplique, de conformidad con el artículo 34 de la Ley General de Ferro-Carriles, una multa que puede variar entre 3000 y 30,000 pesos m|c.

**Legislatura Provincial**—La Cámara de Diputados de la Provincia no celebró ayer sesion por no haber asuntos á la órden del dia.

**Entre Ayacucho y Balcarce**—El Directorio del F. C. del Oeste ha pasado al P. E. de la Provincia pidiéndole una cópia de los planos segun los cuales va á construirse la línea telegráfica proyectada entre los pueblos de Ayacucho y San José de Balcarce.

Dentro de poco se comisionará á un ingeniero para que practique los estudios necesarios á ese objeto.

**Ponton con averías**—El bergantin nacional «Cometa», que salió el viérnes con destino á Bahia Blanca para servir de ponton á la compañía francesa, despues de haber pasado la canal esterior, tuvo que volver nuevamente al puerto del Riachuelo, por habérsele abierto una via de agua, por la cual embarcaba 4 1|2 pulgadas por hora.

Es probable que en vez de este buque, vaya á Bahia Blanca con igual destino la barca italiana «Asunta», que actualmente se está refaccionando.

**El «Taraguy» en servicio**—Como el «Rio Uruguay» del Lloyd Argentino, va á recibir algunas refacciones en la máquina, lo reemplazará entretanto en su carrera, el «Taraguy»

## PARLAMENTOS

**Diputados Nacionales**

SESION DE AYER

*Asuntos entrados—Despacho de Comision—Continua la discusion pendiente sobre el proyecto de plan de ferro-carriles presentado por el Diputado Dávila.*

A las 2 1|2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 44 señores Diputados.

El Secretario dió lectura de los siguientes asuntos entrados.

—Los señores Martinez y Ca. piden el pronto despacho de un proyecto venido en revision del Senado, por el cual se les acuerda privilegio para su fábrica de almidon de maiz. (A la Comision de Hacienda).

—Las señoras Dolores Negrotto y Beltrana N. de Peña solicitan pension. (A la Comision de Guerra).

Los Sres. Miguel Marmels y Cía. proponen la construccion de una línea férrea de Reconquista á los bosques de esa zona del Chaco.

(A la Comision de Obras Públicas).

DESPACHOS DE COMISION

Las siguientes Comisiones se espiden en los asuntos que se enumeran, confiados á su estudio

—La de Guerra, acordando pension á Da. Máxima G. de Hayes, y permiso para residir fuera del país á las pensionistas Cayetana y Melitona Galvan.

—La de Peticiones, jubilando á don Carlos M. Baro y acordando pension á doña Tomasa E. de Torres.

—La Auxiliar de Presupuesto, abriendo dos créditos al Departamento del Interior, el uno por 2,508 pesos para gastos de asistencia médica al capellan del Chaco, y de 17,800 al inciso 17 del Presupuesto, y aprobando el decreto del 28 de Abril de 1881 sobre gastos de esplotacion al ferro-carril Andino.

—La de Obras Públicas, en la solicitud del Directorio del *Lloyd Argentino*, acordando á esta Compañía una subvencion mensual de quince mil pesos nacionales, pagaderos semestralmente en fondos públicos del 6 o|o de renta y 1 o|o de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par durante diez años, para la navegacion de los rios Paraná, Paraguay, Alto Paraná y mares del Sud.

—La de Hacienda, en el proyecto del Senado, acordando privilejio á D. A. Aubin para la esplotacion de las aguas del mar.

—Antes de pasar á la órden del dia se rechazan las siguientes mociones de los Diputados Ocampo y Zeballos:

—Acordando que la Cámara fije una multa de 20 $n. á los Diputados que no concurran á sesion. Segun su autor, esto hará que todos los dias se reuna la Cámara sin dificultad alguna, y evite las faltas que empiezan á producirse en esta época [illegible] y que ya empiezan á notarse.

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moreno Ensinck y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÖO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N635 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEDMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro,

Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL

N 49 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

PABLO MARIA SANTILLAN

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

409—SANTA-FÉ—409

1145 v18

ALFREDO MEABE y Ca.

COMISIONES EN GENERAL

Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.

ESCRITORIO: PIEDAD No. 164

Casa del Dr. J. M. Moreno

1057 vAg26

—Para que la Cámara emplee el lúnes próximo á discutir la ley de Presupuesto que mañana será repartida por la Comision.

—Además el Sr. Bouquet presenta esta otra mocion que es aceptada por la Cámara:

—Pasar una nota á todos los Diputados que se encuentran con licencia de la Cámara y se les haya vencido á fin de que se incorporen inmediatamente á ella.

—El Diputado Balza pide que se trate sobre tablas un despacho venido en revision de la otra Cámara acordando permiso á las pensionistas militares Sras. Cayetana y Melitona Galvan para residir un año en el estrangero.

Apoyada la indicacion se trata el asunto sobre tablas, concediéndose la licencia pedida con goce de pension.

Se pasa á la órden del dia.

Continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley del Diputado Dávila que publicamos á continuacion.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º El P. E. dispondrá la formacion de un plan general ó proyecto de red de ferro-carriles de la República, de conformidad con lo que se establece en esta ley.

Art. 2º El plan general tendrá por base los ferro-carriles existentes y los autorizados, ó que se autoricen por leyes del Congreso.

Art. 3º Los estudios que se practiquen para la designacion y traza aproximativa de las líneas que convenga construir, á fin de completar la red de ferro-carriles, consistirán:

1º En los reconocimientos periciales de los territorios que deban atravesar, á fin de dar noticia de su topografía y de las dificultades naturales que hubiese necesidad de vencer para llevar á efecto dichas líneas.

2º En la recopilacion de datos estadísticos sobre la poblacion y produccion de las zonas que hayan de recorrer las líneas que se proyecten, así como sobre las condiciones que favorezcan la plantacion de tales ó cuales industrias en las mismas zonas.

Art. 4º El proyecto será acompañado de los planos ilustrativos correspondientes y de una Memoria detallada, en que se expongan los motivos de la adopcion de cada una de las líneas, ó secciones de líneas que formen parte de la red.

Art. 5º Las líneas incluidas en el plan general se dividirán en tres categorías, segun su respectiva importancia nacional, y teniéndose presente para su clasificacion las siguientes reglas:

1º Formarán la primera categoría: los ferro-carriles que faciliten la comunicacion internacional; los que por su situacion estratégica puedan servir mas eficazmente á la defensa de la Nacion; los que liguen la Capital de la República con las de las Provincias; y los que comuniquen los grandes centros productores con los principales puertos de esportacion é importacion.

2º Formarán la segunda categoría: los que tengan por objeto principal ligar dos ó mas Provincias entre sí, y los destinados á servir los distritos mineros, uniéndose con los de la primera categoría.

3º Formarán la tercera categoría: los que debiendo ser clasificados como nacionales, segun la ley de reglamentacion de ferro-carriles de Setiembre de 1872, tengan, sin embargo, por fin principal, los intereses locales de una Provincia.

Art. 6º Podrán formar parte de la red general de ferro-carriles de la República, algunas líneas de tramways mixtos de carga y pasajeros, movidos por motor animal, los que se incluirán en la tercera de las categorías establecidas en el artículo anterior.

Art. 7º El plan general será formulado de manera que sus líneas no sean un obstáculo para la esplotacion de las otras, y que por el contrario, se complementen entre sí y fomenten recíprocamente el tráfico.

Art. 8º Al disponer la formacion del plan general de ferro-carriles, el P. E. dispondrá tambien el estudio de los que existen en esplotacion, á objeto de hacer conocer su producido medio anual, desde que fueron entregados al servicio público, su costo de construccion, y las condiciones bajo las cuales fueron autorizados los que pertenecen á empresas particulares.

Art. 9º Queda autorizado el P. E. para reglamentar la ejecucion de esta ley, debiendo procurar que ella sea cumplida á la brevedad posible, y dar cuenta al Congreso de su resultado, y pudiendo invertir en su cumplimiento, hasta la cantidad de cien mil pesos nacionales, que se imputará á la misma, mientras el gasto no sea incorporado á la Ley General de Presupuesto.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Sala de la Comision, Julio 10 de 1883.

*Ruiz de los Llanos—Gilbert—Dávila—Absalon Rojas.*

Toma la palabra el Diputado Dávila, autor del proyecto, que había quedado con ella en la sesion anterior. Rebate á los señores Diputados que le han precedido en la palabra y se han opuesto á la sancion del proyecto. El tiene por objeto, segun lo manifiesta, estudiar nuestro país y crear fuentes seguras de datos ilustrativos sobre líneas férreas. No considera que ataque la soberanía de las Provincias, como algun señor Diputado afirmaba.

Se vota en general el proyecto y resulta aprobado por 25 votos contra 23.

Se pone á discusion el art. 1º

El señor Calvo pide la supresion de las palabras "proyecto de red" que las cree innecesarias; á lo que la Comision accede.

Pide la palabra el señor Leguizamon y en un largo discurso combate el proyecto presentado. Cree que han faltado á la Comision antecedentes que revisar y que el plan puede ser alterado por los Congresos sucesivos, lo que reconoce la Comision, y quedarian burladas las prescripciones de la ley.

A mas, hay ya un plan de ferro-carriles, perfectamente sensato y ejecutado por el Congreso de 1872.

Insistiendo en la no construccion de la red, agrega que ninguno de los ingenieros podrá decir donde se levantará mañana una ciudad floreciente y se podrá, por consecuencia, proyectar un ferro-carril con ese destino.

No pueden, segun el orador, trazarse planos á la actividad ni á la inteligencia humana.

Quién habia de decir que el Comercio del mundo habia de apartarse del Cabo de Buena Esperanza por la apertura del Istmo de Suez?

Y quién puede decir que el Estrecho de Magallanes no será un rincon del mundo por la apertura del Istmo de Panamá?

El artículo 2º puesto á discusion, queda sancionado en esta forma:

*El plan general tendrá por base los ferro-carriles existentes.*

No hay que tomarse segun esta sancion, en cuenta para la formacion del plan, los ferro-carriles autorizados ó que se autoricen por leyes del Congreso, que es lo que consignaba la Comision en el agregado suprimido.

Se rechazan en seguida los seis artículos siguientes, observados uno á uno por los señores Leguizamon (Onésimo), Ocampo, Bouquet y otros.

Puesto á discusion el 9º en el que se señalan cien mil pesos nacionales para atender las exijencias de la ley, el señor Bouquet pidió que esta autorizacion se hiciera por 500 p. n.

*Señor Dávila*—Pido que la Cámara se fije en la proposicion. Se está haciendo una caricatura informe, ridiculizando un pensamiento sério.

*Señor Argento*—Yo protesto como miembro de la Cámara.

*Señor Presidente*—Pienso que el señor Diputado Dávila se ha estralimitado en sus facultades.

*Señor Dávila*—No he tenido intencion de ofender á la Cámara, pero tengo el derecho de apreciar los actos segun mi criterio.

*Sr. Bouquet*—Hago mocion para que éste asunto vuelva á Comision á fin de que ésta lo modifique de acuerdo con el espíritu predominante en la Cámara.—(Apoyado.)

*Sr. Dávila*—La Comision no puede aceptar estas imposiciones de la Cámara. Ella tiene y necesita su independencia sin la cual no puede marchar.

Esto (tomando el proyecto en la mano) es la opinion de la Comision, y si se le pidiera nuevamente su opinion sobre la materia volvería á presentar su mismo proyecto.

A mas pide á la Cámara se fije en lo que hace. El proyecto con las supresiones hechas no es tal proyecto y deben colocarse otros artículos en sustitucion de los suprimidos.

Todo lo que salga de la Cámara debe responder á las grandes necesidades y exijencias nacionales y éste seguramente no responde á ellas.

Votado el artículo tal cual lo proponia la Comision es rechazado lo mismo que el propuesto por el Sr. Bouquet.

Se rechaza igualmente la mocion de volver el asunto á Comision quedando sancionado el proyecto con la supresion de siete artículos y constando por consecuencia de dos.

En seguida se levantó la sesion.

# COMERCIO

## Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—6000 á 101 1/8 Id E id id 41,900 á 85. Id id fin de mes—20.000 á 84 3/4, 175,000 á 7/8. 185.000 á 85, 20.000 á 1/4. Total 400.000. Setiembre 30—40.000 á 85 1/8, 25.000 á 1/4. Total 65,000.

ACCIONES—Al contado—100 á 108 7/8, 100 á 109. Total 200. Fin de mes—855 á 109, 800 á 1/4, 600 á 1/2. Total 2255. Setiembre 30—1100 á 107,250 á 1/4. Total 1350. Gas Argentino—100 á 95. Banco de Italia—40 á 138.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—6000. Id id E id id—41,900. Id id id fin de mes—400.000. Id id id Setiembre 30—65.000. Acciones al contado—200. Id fin de mes—2255. Id Setiembre 30—1350. Gas Argentino—100. Banco de Italia—40.

CÉDULAS—La Série E sigue sin variar sus precios aunque se nota una opinion de alza motivada por las resoluciones tomadas el sábado por el Directorio del Banco.

Es muy probable, visto el estado actual de la rueda se haga una suba no pequeña.

ACCIONES—La rueda presenta siempre mucha animacion.

Los precios siguen subiendo.

Las operaciones hechas para fin de mes lo han sido á 109 1/4.

GAS ARGENTINO—Estas acciones siguen subiendo; la operacion hecha hoy fué á 95, de 100 acciones.

BANCO DE ITALIA—Se vendieron durante la hora oficial 40 acciones á 138 por ciento.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.

60 wagones entrados durante 2 dias con diferentes frutos y entre estos 600 fs lana y 360 bolsas de trigo. El estado del mercado en vacunos se nota algo flojo, potros, lanares y cerda firmes los demas frutos sin variacion.

Ventas de hoy.

*Vacunos*—100 cueros superiores por Caraux á $ 157; 123 id id buenos id F. Oliver id 156, 150 id regulares id Unzué á id 150.

*Potros*—50 cueros campo superiores por Bonifacio á $ 52, 30 id id id Unzué id 52, 35 id id id Chapar id 50.

*Lanares*—200 doc. estacion sup., sup. y desechos por Caraux á 27 1/2, 25 y 15 lb. 200 id id id id id Chapar á 27, 26 1/2, 20 y 18 id; 60 id id id id id Leste y Ca. á 27 y 17 id 500 id id sup. corderos id id id O. y Coalin á 26, 18 1/2 y e 30 id 500 id id Unzué á 25 y 18 id; 100 id id reg. id id id F. Oliver á 23 y 17 id.

*Corderitos*—1100 doc. corderitos superiores por Arambura á $ 22 1/2, 1500 id id id buenos id Unzué id 21 y 20, 500 id id id Caraux id 21, 400 id id id id Bonifacio á id 20 1/2, 400 id id id id Chapar id 20.

*Nutria*—20 lb. nutria buena por Chapar á $ 7.

*Plumas*—20 lb. plumas de avestruz buena por Arambura á $ 18.

*Cerda*—30 @ cerda superior por Arambura á $ 175; 30 id id id Caraux é hijos id 172; 30 id id id Couyet id 172.

*Alfalfa*—40 fardos alfalfa, especial por Basualdo á $ 750 tonelada, 50 id id buena id Couyet id 600 id; 60 @ semilla de id superior id Basualdo á id 110 @.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 13 de 1883.

180 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 600 @ lana, 2105 bolsas trigo, en este artículo su entrada es abundante y sus precios sostenidos, 1997 bolsas maiz en este artículo su entrada es abundante y sus precios algo flojos y 70300 kilos pasto, lanares, potros y cerda firmes, vacunos, corderitos algo flojos.

Ventas de hoy:

*Lanas*—200 @ borrega superior é inf. por Elordi á $ 75 y 52; 80 id lana buena id Giraldo y M. á precio reservado.

*Vacunos*—200 cueros campo superiores y buenos por Elordi á $ 160 y 156, 150 id id id Udaondo id 150; 250 id id id id id Arambura id 154; 50 id id id id id Kenni 154, 100 id id id id Balleto id 152; 50 id nonatos id id Llamazares y B. á $ 12.

*Potros*—20 cueros campo sup. por Llamazares y B. á $ 45, 20 id id id Arambura id 45, 20 id id id id Chillado id 45, 15 id id id Delando id 45, 15 id id id id Udaondo id 45; 30 id id id id Unzué id 40.

*Lanares*—800 doc. estacion superiores buenos y desechos por Giraldo y M. 26, 24, 19 1/2 lb. 200 id id id id id Perez 25 1/2, 18 y 12 id; 150 id id id id Delando 25 1/2, 19 id; 250 id id id id id Unzué 24 y 17 id; 100 id id id id id Elordi 24 y 17 id; 100 id id Kenni 24 y 16 id, 50 id id id id Arambura 24 y 12 id; 300 id id regulares id id Udaondo 22 y 16 id; 100 id corderos buenos id Delando 17 id.

*Corderitos*—200 doc. corderitos superiores por N. y Cernadas á $ 21, 400 id id id id Belando id 20; 400 id id id id Chillado id 20, 500 id id buenos id Unzué id 19 y 18; 200 id id id id Kenni id 19; 80 id id id id Udaondo id 19; 50 id id id id Arambura id 19, 200 id id id id Llamazares y B. 18; 100 id id id id Balleto id 18.

*Cerda*—40 @ cerda buena y regular por Elordi á $ 165 y 160; 30 id id id id Unzué id 162; 25 id id id id Balleto id 161; 40 id id id id Belando id 162; 95 id id id id Llamazares y B. id 161.

*Nutria*—100 lb nutria buena por Unzué á $ 7.

*Gamas*—80 doc. gamas buenas por Unzué á $ 70.

*Sebo*—10 cascos sebo defectuoso por Balleto á $ 40.

*Trigo*—150 fanegas trigo barleta sup. por Unzué á $ 120, 115; 200 id id salado bueno y sup. id Perazzo id 118 y 110, 190 id id id id Unzué id 110, 600 id id id rec. en depósito id el mismo id 100, 200 id id id inf. id Balleto id 90.

*Maiz*—50 fs. maiz morocho en espiga inferior por Balleto á $ 64; 100 id id id desgranado bueno id Morandi id 56; 15 id id id id id Delporto id 55; 200 id id amarillo reg. é inf id id id id Unzué id 50; 50 id id id id id id id id id id Perazzo id 54 y 50, 110 id id morocho id id id Unzué id 50; 50 id id id id id Balleto id 50.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 13 DE AGOSTO DE 1883

| Consignatarios | Capataces | Procedencia | Animales |
|---|---|---|---|
| J. C. Boerr | C. Fernandez | E. de la Cruz | 20 |
| D. Esquivel | A. Ciesa | M. Paz | 40 |
| L. Linch y Ca. | E. Miranda | Baradero | 77 |
| R. Diaz | F. Velez | Arrecifes | 45 |
| A. Ceballos | M. Bernal | Suipacha | 77 |
| Id id | B. Ibarra | Ensenada | 36 |
| Duggan Hnos. | J. Mármol | San Vicente | 79 |
| Id id | E. Lescano | Chascomus | 68 |
| R. Diaz | E. Nievas | Arrecifes | 55 |
| M. Alvarez | F. Cáceres | S. Isidro | 2 |
| Id id | R. Gerez | Monte | 160 |
| J. B. Anasagasti | R. Gonzalez | 25 de Mayo | 59 |
| J. C. Boerr | M. Villarino | Bragado | 23 |
| | | Total | 735 |

PRECIOS

Cimbeleros carne y sebo, 500.

Primer aparte novillo y vaca, 500, 480, 450, 400, 370, 350.

Segundo id 330, 300, 290, 280.

Matanza general, 280, 270, 250, 240, 220, 200, 180.

Cueros de novillo, 180, 170, 165, 160, 150.

Id vaca, 110, 105, 100.

Terneros grandes, 190, 170.

Id chicos, 150.

Capones, 45 á 56.

Matanza de reses, 426 cabezas.

Id terneros, 52 id.

Tesorería Nacional

| | |
|---|---|
| Letras | 12183 21 |
| Al contado | 34643 87 |
| Total hasta la fecha | 523147 57 |

Despacho de Aduana

*Tejidos y confecciones*—Ashworth 6 cjs género algodon, 1 id toballas, 1 id medias largas para hombre, 1 id bramante, 8 id zarazas, 4 id lienzo algodon tabla, 5 id casimir lana, 1 id alemanesco algodon, 2 id pañuelos rebozo lana, 4 id id algodon cochinilla; Menet 1 id género lana, 1 id bramante, 2 id lustrina lana; Carlisle 1 id bramante; Volnet 3 id medias largas algodon; Lagos y M. 2 id zarazas; Snell 2 id pañuelos algodon, 3 id zarazas, 2 id listado, 1 id lienzo, 1 id cotin; Drable 3 fds lienzo algodon tabla, 1 id cretona; Peretti 1 id género lana; Price 5 id cambray, 1 id percalina, 5 id medias algodon; Bowers 3 id género lana; Merlo y D. 2 id casimir, 1 id género algodon para pantalones; Naveira y L. 4 id id lana; Mallman 7 id id id; Borra 1 id camisetas punto lana; Zuberbühler 1 id listado algodon, 5 id brin id, 4 id género id, 9 fds lienzo id tabla, 2 id id gris, 1 id mantas pampas, 4 id coco punzó, 5 id percales; Pelferano 2 id lienzo algodon tabla, 1 id género id, 2 id tohallas; Hopman 3 cjs prunela para botines, 1 id tul mezcla; Wedeckind 1 id género algodon; Snell 1 id listado id, 2 id bramante, 9 id zarazas, 6 id género algodon; Price 1 id id id; Bates y S. 2 id zarazas, 10 fds lienzo algodon, 4 id bramante, 3 id medias largas algodon; Tornquist 3 id mantas imitacion vicuña, 2 id género listado; Verazzi y L. 3 id tiras bordadas, 2 id tohallas genorosas, 1 id bordalto, 4 id pañuelos algodon.

*Sombrerería*—Scheideckind 2 cjs sombreros lana, 1 id paño; O. Sagasti 1 id id; Brun 2 id id con guarniciones; 1 id id y gorritas fantasía, 1 id adornos para sombreros lana; Borra 2 id sombreros id; Sommer 1 id id id; Rosasco 10 id id id; Echeverria 6 id id id; Tornquist 5 id id id; Zuberbühler 5 id id id; Monsegur 2 id id id.

*Joyería*—Monsegur 50 cjs relojes surtidos; Dilleman 1 id joyería id; Steinhener 1 id copas plata, cucharas y tenedores, etc.

*Pianos*—Kalko 12 cjs pianos perpendiculares; Francioni 1 cj música impresa; Shaw 2 id cuerdas guitarra; Peretti 1 id con 1 piano.

*Mueblería y talabartería*—Merlo y D. 15 cjs mandiles fieltro 1 id látigos; Bemberg 2 id con 1 phaeton; Shaw 1 id sillas madera pintadas; G. y Cholat 5 id id imitacion mimbre; Challe 1 id canastitas.

*Zapatería*—Bernasconi 8 cjs botitas; Mantels y P. 2 id id, 40 id betun en pasta; Balli 1 id botines para niño, 1 id id para señora, 2 id zapatitos, 3 id crimea; Astoul 1 id marroquines negros.

*Bebidas*—Giron 12 bls vino tinto; Rathje 27 cascos cerveza; Dilleman 11 bls vino Bordeaux; A. Lopez 9 pipas id tinto; Peters 34 cjs cerveza alemana; Berho 5 cascos aguardiente; Maupas 200 cjs vermouth; J. J. Bell 10 id ginebra, 200 id coñac Martell.

*Loza y vidrios*—Pestaña 3 cascos loza ordinaria; Laborde 2 cjs vasos vidrio, 4 id licoreras, 1 id fruteras; Moore y T. 24 fds bolsas papel; Torrent y F. 1 cj vidrio fundido; Borra 3 id loza piedra; Krüger 50 cascos id; Shaw y M. 10 id escupideras, tazas de caldo, etc; Chás 3 cjs vidrio fundido.

*Comestibles*—Cabruja 16 cjs tabaco picadura; Moore y T. 200 bls harina; Barrozo 181 tercios yerba paraguaya; Bemberg y H. 5 cjs anchoas, 6 id queso Italiano; Mainier 35 id aceite olivo, 2 id queso Italiano; Mascias y R. 17 id sardinas, 40 id conservas pescado, 150 bls yerba paraguaya; Ramos 6 cjs guayaba; Caride 200 id sardinas en aceite, 34 id pescado en conserva; Conloni 3,300 bls harina; Belton 200 id id; Arning H. 200 cjs almidon; Marini 100 id pimenton; Oliveira y S. 3 id aceite olivo, 1 id queso, salchichon, etc; Sardá 18 id tabaco colorado; Ledesma 10 id jamones; Paats 20 id queso gruyere.

*Ferretería*—Walsh 21 bts caño plomo; Marzalino 5 id con 1 motor marino á élise; Burton 4 cjs tela alambre; E. Encino 176 vigas quebracho, 1,100 eclisas, 90 cascos ganchos fierro, 41 id tornillos id; Shaw 43 bts máquinas para coser, 5 id amazonas; Gregorini y Z. 50,000 adoquines; Santa María y G. 1 cj aparatos eléctricos, 1 id palitas fierro, 4 id molinillos madera, 2 id cubiertos metal; Bianchi y C. 34 id balaustres mármol, 1 id con 1 estátua, 7 id con 1 monumento de mármol; Rossi 3 id cerraduras fierro; Forrester 1 id correas suela para maquina, 2 id repuestos id id; Getting 4 id rollos guias para mina, 173 cuñetes pólvora, etc; Kerickson 3 id revólvers, 3 id cápsulas id, 1 id escopetas fulminantes, 3 id cartuchos para fusiles, 1 id rifles Mauser, 1 id cápsulas varias; Forrester 2 cascos reguladores; Mantels y P. 2 id sartenes fierro, 1 id fuentes, 11 id cacerolas, 1 id coladores, 3 id parrillas, 1 id ralanganas, 3 id jarros, 4 id escupideras, 10 id cucharones; Rivolta y C. 100 cuñetes puntas Paris; Dellazoppa 4 cjs chapas nogal; Monsegur 2 id hachas vizcainas, 18 id prensas para copiar; Torrent 1,000 rollos alambre acero; Ferro-Carril del Sud 4 cjs candados, 24 id tornillos id, 2 id arandelas; Mareó del Pont 6 id tablillas de lava esmaltadas; Borel 11 id azulejos; Santa María y G. 12 id roldanas.

*Drogas y pinturas*—Bowers 235 bcas resina, 1 cj polvo antiasmático, 1 id emplastos Allcocock, 2 id agua para el cabello, 4 id jabon alquitran, 11 id papel Gavelli; Demarchi y P. 30 id carbonato de magnesia, 4 id ácido muriático, 3 id esencia maravillosa, 9 id frascos de loza, 1 id embudos cristal, 2 id ácido sulfúrico; Francioni 1 id píldoras D'Haut; Giron 4 id tapices, 1 id gelatina, 17 id goma Senegal; Pestaña 2 id instrumentos físicos, 3 id sanguijuelas; Seré 30 beas pintura en pasta; Cacares 27 cjs azarcon; Godet 5 id pepitas de sandias, Pini y R. 75 beas brea de Suecia; Hammer 1 cjs pastillas Boot, 1 id bálsamo de Greaves; Burton 1 id polvos para lustrar; Francioni 8 id carbonato soda, 1 id chuño, 1 id esencia de limon; Hammer 29 id frascos vidrio para despacho, 1 id emplastos de Alcoock, 5 id gelatina alemana, 2 id esencia de menta, 1 id polvos dentríficos, 10 id cloruro de cal, 1 id frascos Enolt, 1 id pomada, 1 id tarritos loza, 1 id medidas id, 1 id anillos marfil, 2 id jabon Windsor, 1 id jeringas, 1 id píldoras A. Müller, 7 damajuanas azahar, 4 bolsas harina lactea, 1 id almendras; Linck 200 tambores específico para curar la sarna; Brun 1 cj algodon; Azzarri 1 id pastillas clorato potasa; Monsegur 110 id aceite lubrificante, 3 id jabones, 3 id higrometros; Moine 1 id goma laca, 1 id ácido fénico, 1 id cromato de potasa, 1 id jeringas, 2 id tarros porcelana, 2 id jarabe Pagliano; Apesteguy 50 id ácido sulfúrico; Getting 1 casco ceniza de soda.

Marítimo

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata*, de Montevideo; *Diana*, de Santa-Fé; *Estrella*, de Gualeguay.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata*, para Uruguay; *Proveedor, Piago y Tridente*, para el Rosario; *Rosario*, para Hamburgo.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

*Mendoza*, vapor americano de 726 toneladas, capitan J. W. Tucker, de Nueva York el 19 de Junio, á C. S. Bowers, con cargamento general.

*Jacquemina*, lugre inglés de 356 toneladas, cap Gardier, de Nueva York el 10 de Junio, á C. S. Bowers, con: al mismo, 13,954 cjs kerosene, órden 2060 piezas pino.

*Moriel*, barca inglesa de 355 toneladas, capitan J. Besle, de Savanesca el 3 de Junio, á la órden, con: 937 toneladas carbon, 3936 ladrillos.

*Kiarlase*, barca inglesa de 718 toneladas, cap Caithness, de Glasgow el 8 de Junio, á Corti y Riva y Ca., con: órden, 35,540 llaves, 51 cascos coñac, 12 id pintura, 32 barriles, 2012 alquitran, 21 toneladas coke, 26,540 durmientes; Corti Riva y Ca., 14 bts máquinas agrícolas; H. T. Getting, 35 cascos cerveza, 100 id soda; F. y Chás é hijos, 16 canastos cristalería.

*Exploraton*, barca italiana de 370 tons, capitan Wengobard, de Savannah el 8 de Maye, á Shaw Hnos., con: 15,797 piezas con 269, 258 para pino.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 12 y 13

*Tridente*, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con: A. B. Borras, 1 cj meres; E. J. Racedo, 4 fardos id; C. Costa, 317 bolsas trigo.

*Interior*, vapor nacional, del Rosario, á T. y Molero, con: E. Pichot, 1500 cueros vacunos secos; A. Lopez, 1800 cueros id; M. Ramella, 78 id id, 100 suelas, 7 fds meres; Brinckman, 91 fardos tabaco, 675 suelas; órden, 1 fdo meres, 30 id lana, 285 cueros potro, 11 fds cueros, 375 piezas madera, 40 barricas yerba; P. Christophersen, 3 cjs ciruelas, 125 fds pasto; A. García, 301 suelas; Zavala Hnos., 99 id id; J. M. Bombal, 45 cueros vacunos, 9 fardos lana; H. Chay, 10 fardos cerda; P. Baniage, 32 fds cueros cabritos; B. Parodi, 591 piezas 100 camas madera; B. Chioldi, 170 piezas id; C. M. Carazza, 2667 piezas madera, 25 bts morteros, 25 vateas.

*Taragüy*, vapor nacional, de Monteideo, al Lloyd Argentino, con: Wedeckind y Ca., 6 fds meres, B. y Rolando, 7 id id; órden, 5 id id; Bossio y Ca., 49 cjs cebada; 4 varios, 22 bultos encomiendas.

*Proveedor*, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: á varios, 14 bts encomiendas.

*Cosmos*, vapor inglés, del Uruguay, á P. Risso, con: V. Luchonetti, 3 cjs huevos y manteca; Leon y Ca., 2 bts alhajas; á varios, 20 bts encomiendas.

*Villa del Salto*, vapor nacional, de Montevideo, á P. Risso, con: Delaye y Ca., 5 cjs meres; C. F. Bally, 2 cjs calzado, Castañeda y Ca., 3 bueyes en pié; á varios, 10 bultos encomiendas.

*Piago*, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con á varios, 15 bts encomiendas.

SALIDAS

*Cosmos*, para Montevideo.

*Aros*, para Southampton.

CABOTAJE

*Modesta Madre*, pbot nac., de La Paz, á E. Gagliardo, con 1500 hectólitros carbon de leña.

*Antonio Cogoletto*, pbot nac., del Uruguay, á E. Gagliardo, con 1200 hectólitros carbon de leña.

*Los dos hermanos*, pbot nac., de Martin García, á E. Gagliardo, con 50,000 kilos piedra chica.

*Dorlindona*, bdra nac., de Montevideo, á N. Barrios, en lastre.

*Cristal*, bdra oriental, de Montevideo, á T. Rivara, en lastre.

*Santiago*, bdra nac., de San Nicolás, á A. Huergo, con 10,000 kilos papas.

*Jóven Pagchita*, pbot nac., del Paraná, á S. Gaibisso, con 874 hectólitros carbon de leña.

*Cristóforo Colombo*, pbot oro., de La Paz, á T. Rivara, con 1400 hectólitros carbon de leña.

*Nuevo Real Trinidad*, pbot nac., de La Paz, á N. Barrios, con 936 hectólitros carbon de leña.

*Flor oriental*, cúter oriental, del Carmelo, á A. Gaibisso, en lastre.

*Il Salto de Tiberio*, bdra nac., de Corrientes, á A. Nuñez, con 136,000 naranjas.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS DIA 12: Vapor americano *Mendoza*, de New York, con carga general; balandra *Santiago*, de San Nicolás, con papas; bergantin *Cometa*, con averia; pailebot *Jóven Ignacio*, del Paraná con carbon; id *Luna*, con piedra; balandra *Don Diego*, de San Nicolás, con papas; id *Nuevo Somosetti*, del Rosario, con papas; id *Jóven Beltran*, de San Nicolás, con papas; id *Antoñito*, del Rosario, con papas; id *Recuperacion*, de Las Islas, con papas y limones; id *Buenos Aires*, del Rosario, con papas; vapor *Uruguay*, de Montevideo, con 18 pasajeros.

DIA 13: Balandra *Nuevo Chápiro*, de San Nicolás, con papas; id *Salto de Siberia*, de Corrientes con naranjas; pailebot *Siempre Emilio*, de San Fernando con carbon; id *María Celestial*, de Concordia, con maderas; id *Estéban*, de La Paz, con carbon; id *Sufragio*, de Santa-Fé, con harina; id *Angelita Leopoldo*, de Santa-Fé, con harina; id *Dos Alejandro*, de La Colonia con piedra; id *Clarita*, del Empedrado, con madera; id *Marcolita Cecht*, del Uruguay, con leña y animales en pié; id *Hamea Catalina*, del Paraná, con papas; id *Amistad del Baradero*, de Bella Vista, con naranjas; balandra *Senseché*, de Santa-Fé, con carga general; pailebot *Requelina*, de La Paz con carbon; id *Jóven María*, de Concordia, con postes; idem *Nueva Triunfante*, de La Paz, con carbon; id *Se nos Chesrero*, de Corrientes, con madera; id *Jóven Delmiro*, de la Asuncion, con naranjas; id *Jóven Chápiro*, de La Paz, con carbon; patacho *Nuevo Pascual Aplicado*, de Santa-Fé, con harina, yerba y naranjas; pailebot *Jerusalem*, de Humaitá, con naranjas y madera; balandra *Buenas tardes*, de Humaitá, con naranjas; pailebot *Florentino*, de Martin Chico, con arena; id *Jóven Rafael*, de La Paz, con carbon; balandra *Flor del Mar*, de Montevideo, con pescado; balandra *Terrible*, de San Fernando, con leña.

SALIDAS DEL DIA 12: Vapor *Watergel* para Bahía Blanca, con carga general y pasageros. Barca Americana *H. Climon*, para Mauricio, con mulas.

Vapores de ultramar esperados

| | | | |
|---|---|---|---|
| Ag'to | 14 | *Buffon* | Liverpool |
| | 15 | *Britannia* (en Montevideo) | Liverpool |
| | 16 | *Gironde* | Burdeos |
| | 21 | *Desderach* (en Montevideo) | Hamburgo |
| | 22 | *Cotopaxi* (en Montevideo) | Pacífico |
| | 23 | *Umberto 1º* | Génova |
| | 24 | *Nera* | Southampton |
| | 27 | *Cordillera* (en Montevideo) | Liverpool |
| | 28 | *Porteña* | Havre |
| | 28 | *Bourgogne* | Génova |
| | 28 | *Nord América* | Génova |
| | 30 | *Congo* | Burdeos |

Vapores á salir para ultramar

| | | | |
|---|---|---|---|
| Agosto | 15 | *Leibnitz* | Amberes |
| | 15 | *Britannia* (desde Montevideo) | Pacífico |
| | 15 | *La Plata* | Amberes |
| | 15 | *Sirio* | Génova |
| | 18 | *Savoie* | Génova |

# TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi. Mártes 14 de Agosto, Reparto de la funcion:

1a. Parte—Acto de *La Traviata*.

2a. —Cavatina *Barbero de Sevilla* por la Sra. Ferni.

3a. —Acto de *La Traviata*.

4a. —A pedido general, las célebres variaciones de *Rode*.

5a. —Ballata de la ópera *Gualtiero Italbo*, por la Sra. Synnerberg.

6a. —Duetto de la ópera *Favorita*, por la Sra. Ferni y el Sr. Cardinali.

TEATRO NACIONAL — Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Mártes 14 de Agosto. La romanza de la ópera MARTA La zarzuela: LA TELA DE ARAÑA. Por cuarta vez la preciosa zarzuela: PICIO ADAN Y COMPAÑIA.

THEATRE DE L'OPERA — Compagnie Dramatique Française.—Directeur: P. Massenet. Mardi 14 Aout. 27me représentation de l'abonnement. Au bénéfice de l'Hopital Français, sous le patronage de la société philanthropique française du Rio de la Plata: LE GENDRE DE M. POIRIER, Comédie en 4 actes du Théâtre Français.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Mártes 14 de Agosto. LA MASCOTTE.

CIRCO UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano.—Director: Pablo Raffetto. Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista y bufa, con agregacion zoológica de un oso y un macaco africano. Miércoles 14 de Agosto, dos grandes funciones, una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

# MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Viérnes 3 de Agosto de 1883

| | Acciones caminos Flores y Gauna | Moneda nacional |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer | | 61,256.676 |
| Id en la caja Municipal | 12,400.024 | |
| ENTRADA | | |
| Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer | | 684.179 |
| Id del producto en el dia de hoy, de la conduccion de cadáveres, visita, multas, contraste, patentes, eventuales, derechos de oficina, mozos de cordel, permiso de usar 3 caballos en los carros, camino de la Boca, impuesto general, bretes | | 3,323.578 |
| | 12,400.024 | 65,264.433 |
| SALIDA | | |
| Al Habilitado Pagador, para pago de los empleados de varias reparticiones esternas de la Municipalidad, por el mes de Julio ppdo | | 4 548.409 |
| A Wenceslao Solveira, por comision en la revisacion de patentes | | 413.334 |
| A Angel Mazetti, por trabajos hechos en el galpon contiguo á la casa de aislamiento | | 462.520 |
| A Antonio Sabirach, por un escritorio de nogal | | 54.766 |
| Al mismo, por trabajos de carpintería en el Hospital San Roque | | 152.652 |
| Al mismo, por muebles para el Concejo deliberante de la Municipalidad | | 128.836 |
| A Plou y Olivieri, por trabajos de albañilería ejecutados en el Paseo de Julio, etc | | 8.474 |
| Al mismo, id id id id Lazareto | | 51.873 |
| A Juan Pecoroni, por dos pisones de cuatro manos | | 82.667 |
| Al Habilitado Pagador, para pago de los empleados de la oficina | | 572.001 |
| Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy | | 601.163 |
| A Felipe Swart y Hnos., por la limpieza de los mataderos, en el mes de Junio último | | 268.667 |
| Existencia de hoy Viérnes 3 | 12,400.024 | 58,119.071 |
| | 12,400.024 | 65,264.433 |

Buenos Aires, Agosto 3 de 1883—*José I. Gallardo*—Interino *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

N. 1,192 1 p.

Concejo Deliberante

Listas formadas por el Concejo Deliberante Municipal, de los cincuenta mayores contribuyentes de cada Parroquia del Municipio, con arreglo al artículo 2º de la Ley Orgánica Municipal de la Capital:

CATEDRAL AL NORTE

Estanislao Frias, Eduardo Madero, Exequiel A. Pereira, Antonio Devotto, José M. Bustillos, Manuel P. Medrano, José Quesnel, Francisco Piñero, Cárlos Alberto Mayol, Eduardo Angel La bitte, Dámaso Salvatierra, Leopoldo Montes de Oca, Cecilio Iturriaga, Gabriel Ocampo, Andrés Merea, Basilio Cittadini, Adolfo G. Dávila, Cárlos Tomkinson, Bartolomé Mitre, Juan B. Peña, Guillermo Udaondo, Manuel Mansilla, Manuel Pineda, José A. Viale, Ernesto Pellegrini, Dionisio Goris, Domingo de Crisógono Bortolazzi, Cárlos Bossi, Rafael Bordigone, Gabriel Lársen del Castaño, Emilio Chepa, Antonio Marechal, Francisco D. Madero, Andrés R. Soffia, Eugenio Gaspar Gusi, Francisco Ruiz, José Murillo, Martin Llavallol, Oscar Leví, Lino Latorre, Francisco Lalanne, Francisco Delgado, Jorge L. Dupuis, Bartolomé Devotto, Alejandro Iturriaga, Martin de Gainza, Rafael Cobo, Pedro Cueto, Juan Barbera, Fernando del Intento.

CATEDRAL AL SUD

Manuel Adano, Juan Sicardi, Gorgonio Ramirez, Luis Andrade, Gerónimo Martinez, José de Caminos, Cárlos Vivar, Eladio Gonzalez Videla, Antonio de P. Aleu, Bernardo Dasso, Christian Sommer, Juan Moulis, Lino Zaldivar, José Fent, Domingo Veroni, Alberto M. Larroque, Cárlos Berry, Domingo Sariategui, Antonio Aristizabal, Antonio Tiscornia, Santiago Torres, Manuel Parrado, José Salvini, Antonio Lanusse, Cayetano Gandolfi, Próspero Lacoste, Alejo Ledesma, Víctor M. Molina, Juan Antonio Fernandez, Cárlos A. Davis, José Fonrouge, Jaime Aimar, Alejandro Murialdo, Tomás Armstrong, Manuel Quintana, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Borghese, Miguel Tatti, Luis Rocca, Miguel Nazar, Félix Iturriaga, Juan Mondelli, Macario Torres, Víctor Martinez, Ernesto Etchegaray, Federico Garrigós, Angel E. Casares, Francisco Oleris, Guillermo Gowland, Alejandro Lefevre.

BALVANERA

José Elordi, Lorenzo Balleto, Juan Barbieri, Miguel Duggan, Juan B. Tarrel, Raimundo Latorre, José Sommariva, Pedro Alvaro, Adolfo Agote, David Argüello, Wenceslao Achega, Luis Ballesteros, Enrique Boier, Desiderio Bert, Antonio Dasso, Atalíva Roca, Arturo Martin, Manuel Bacigalupe, Luis Casalla, Pablo Ferrari, Pascual Callegari, Nicolás Ballesteros, Francisco Porthé, Nemesio Lugones, Dionisio Shoo, Ramon Burgos, Juan Rissotto, Federico Busman, Luis Fenogetti, Cornelio Ballesteros, Agustin Rocatagliata, Augusto Eilerhorst, Pedro M. Cernadas, Juan G. Ballesteros, Juan B. Spineto, Tomás Hudson, Manuel Cadelago, Bernardo Sobra, do. Vicente Iglesias, Luis Peluffo, Juan Iribarne, Telmo Cadelago, Pablo Frugoni, Juan Battione, Tomás Poviñas, Eduardo Ferrando, Antonio Morandi, Manuel Rocca, Manuel Lorea, Luis Izuardi.

SAN MIGUEL

Antonio Moglia, Juan Videla, Alfonso Godet, Gregorio García, Claudio Mejía, Agustin Zemborain, Manuel A. Peyrallo, Federico Villate, Rafael Viñas, Ramon Sardá, Pedro Curutchet, Jacinto Videla Echegaray, Juan Blaquier, Bernardo Iturraspe, Elias Romero, Florencio Garrigós, Adolfo Insiarte, Guillermo Junor, Antonio M. Battilana, Tomás Devotto, Osvaldo Rocha, Manuel Cadret, Estéban Larco, Pedro Sahores, Pedro Jurgensen, Felipe Rufino, Luis Moglio, Roberto Almeida, Alejandro Cejas, Clemente Lasserre, José N. Matienzo, Pedro M. Moreno, Torcuato de Alvear, Cayetano Devotto, Marcelino Plou, Fabio Molina, Nicolás Ferrari, Cárlos Dimet, Reynaldo Labarthe, Lisandro Saenz, Roberto Lloveras, Cárlos Lloveras, Epitacio del Campo, Salvador Curutchet, Juan Echegaray, Gregorio Soler, Lorenzo Berisso, Ramon Gutierrez, Enrique Arana, Felipe Ardengui.

CONCEPCION

Ezequiel Cárdenas, Juan B. Vazquez, Regino de la Canal, Nicanor Tejerina, Juan A. Prader, Enrique Bonifacio, Luis H. Brie, Luis Gimenez, Ramon Oliden, Angel Bianchi, Cárlos Roballos, Eduardo Taylor, Emilio Parravicini, Mariano Marin, Francisco Acosta, José A. Argüello, Estéban Rodriguez, Santiago Podestá, Roque Arcardini, Cárlos Camelion, Manuel Dantas, Ramon Oliver, Meliton Espinosa, Fernando García, Pedro Lanusse, José Ferrari, Juan Bautista Raffo, César Bernasconi, Antonio Bieckert, Baltasar Pellegrini, Juan Gandulfo, Eladio Canedo, Manuel P. Fernandez, Luis Eizaguirre, Miguel Onetto, Bernardino Poli, Santiago Ginochio, José V. Fernandez, Luis Ginochio, Enrique Hoyo, Remijio Gonzalez, Juan M. Martinez, Antonino Ferrari, Domingo Santa Coloma, Juan Bianchi, Cayetano Ugarteche, José T. Argüello, Manuel Podestá, Bartolomé Ginochio, Francisco Trillo.

MONSERRAT

Antonino C. Cambaceres, Alejandro Leloir, Isaac Larrain, Florencio Roberts, Antonio García, Antonia E. Malaver, Juan Shaw, Cayetano Cazon, Tomás A. Rodriguez, Ramon Leiguarda Alonso, Luis Lucena, Jorge Gowland, Manuel de la Cárcova, Juan Duny, Julian M. Fernandez, Eustaquio Diaz Velez, Juan Goyeneche, Estanislao S. Zeballos, Isaac Melian, Luis Correa Larguia, Cayetano Lucena, José Rodriguez, Benjamin Villegas, Marcelino Davel, Alejandro Baldez Rozas, Vicente Cortavarria, José Camilo Gutierrez, Antonio M. de Apellaniz, Nicolás Attalejo, Macedonio Nanclares, Mateo Viale, Jacinto L. Arauz, Pedro Cestrés, Juan Shaw (hijo), Prudencio Ortiz de Rozas, Andrés Costa, Abel Cienfuegos, Daniel Dónovan, Alejandro Shaw, Diego Shaw, José Billoch, Sabino Mandet, Pedro Roberts, José María Trelles, Octavio Rossi, Tomás Lasarte, Mariano Sangronis, Antonio Martinez, Ezequiel Calderon, Felipe Zamorano.

SAN CRISTOBAL

Daniel C. Gowland, Manuel Migoya, José Camerano, Juan de Ferrari, Ricardo Gowland, Andrés Rosso, Juan Hoo, Cayetano Lanata, Natal Faro, Francisco A. Tamini, Alberto Navarro Viola, Miguel Navarro Viola, Guillermo Perenguer, Alfredo M. Tallaferro, Fulgencio Varena, Juan Pereyra, Vicente Peluffo, José Fuentes, Cárlos M. Vera, Ramon Piñeyro, Tomás Rodriguez, José Torrens, José Cari, Juan Grosso, José Capurro, Gerónimo Soler, Celestino Márquez, José Ma. Perez, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Juan Castro, Anselmo Bottazzini, Juan Solari, Francisco de Juan Angelo, José Camilo, Cármen Spinelli, Antonio Rivero, Pedro Utati, José Raggio, José Gonzalez, José Colon, Agustin Basigalupe, José Martin, Santiago Solari, Juan Rognone, Eulogio Areuz, Alfredo Spangembert, Nicolás Acensio, Luis Berdesico, Juan Lanata.

PILAR

Reynaldo Parravicini, Gabriel Bonchel, Eduardo Hammer, Tomás Wilson, Adalberto Ramaugé, Cárlos Guido y Spano, Pascual Rosendi, Andrés Canepa, José G. Gastetumendi, Felipe Almanza, Pedro Latorre, Ramon Gomez, Francisco Podestá, Lázaro Multero, Guillermo Almanza, Inocencio Arballo, Juan Copello, Manuel S. Martinez, Eudoro Cisneros, Gárlos A. Mansilla, Juan Dasso, Mariano Iparraguirre, Juan Bossio, Estéban Canepa, José Boero, Cosme Mariño, David Arabia, Eusebio M. Sanchez, Cárlos Beascochea, David Ochagavía, Martin Schneider, Cárlos Cadet, Justin ano Flores, Juan B. Berbon, Gabriel V. Lopez, Manuel Cardoso, Angel Silva, Pedro Latorre (hijo), Benito Villanueva, Luis Castilla, Manuel Roca, Belisario B. Maza, José Leon Latorre, Silvestre Dávila, Márcos Gutierrez, Pedro Moranchel, Rafael Hernandez, Miguel Spolsiano, Melánio Diaz, Julio García.

SAN NICOLÁS

Manuel Camere, Cayetano Perez, Valentin Fernandez Blanco, Otto E. Ilecke, Manuel Arechávala, Juan Bollo, Cárlos Rojo, Juan Sívori, Pablo Colombo, Atilio Boraschi, Miguel Victorica, Luis Silveyra, Juan B. Calvi, Francisco M. de Ibarra, Joaquin Rivadavia, Daniel Lauro, Cárlos Rivolta, Augusto Cavassus, Juan Roffo, Adolfo Müller, Angel Camicia, Pablo Baghi, Domingo Calandria, Valentin M. Curutchet, Juan M. Tedin, Mariano Melendez, Augusto Milberg, Gerónimo Costa, Márcos Delgadillo, Mariano V. Escalada, Francisco Costa, José Costa, Adolfo Aldao, Angel Schiaffino, Cárlos Rossi, Juan B. Vinelli, Juan Sahores, Antonio Roncallo, Bernardo Solveyra, Dámaso F. Millan, Benjamin Llorente, Manuel Avila, Luis Mendez Paz, Juan Velazco, Mauricio Roca, Juan Cailz, Santiago Giberti, Francisco Raele, Juan Bonanni, Domingo Diana.

PIEDAD

Adolfo Barrenechea, Pedro A. Romero, Cárlos M. Amadeo, F. Benito de Surra, Guillermo Storr, Cárlos Isella, Hilario Shoo, Pedro A. Mattos, Manuel Llamazares, Miguel Gonzalez, Patricio Bernet, Julian Gelly, José Saco, Juan Monti, Nemesio Alonso, Estéban Villanueva, Pedro Chella, Juan Spinetto, Justino Obligado, José Gati, Juan Gussrenoviche, Teodoro Reyes, Cárlos Grondona, Tomás Baliero, Antonio Dónovan, Juan Malcolm, Daniel Arana, Marcelino Benavides, Domingo Araberry, Félix A mesto, Francisco Solari, Felipe Gilardi, Luis A. D'Abreu, Santiago Sambuceti, Angel Zino, Rufino Degreef, Blas Galli, Eugenio Robalios, Pastor Lacasa, Natalio Cittero, Alfredo Cataneo, Santiago A. Damini, Antonio Sívori, Andrés Costa, Argibel, Luis de la Cárcoba, Julio A. Costa, Juan Faldetaro, Domingo Cabrera, Nicanor Mendez, Manuel V. Paz.

SANTA LUCÍA

Angel Navarro, Antonio Amoretti, José Ferreira, Julian Viola, Martin Hidalgo, Avelino B. Anzó, Manuel Rodriguez Diego Kirchoff, Antonio Zwingen Américo Alvino, Régulo Martinez, Domingo B. Viola, Christian Schonyder, Antonio Dominguez, Rómulo Albino, Francisco J. Pasos, José Zabala, Zoilo Rosso, Jorge W. Atkins, José Colora, Joaquin [illegible] ma, Emilio Lernoud, Armando Lernoud, J. [illegible] ra, Manuel Rodriguez, José Gozzi, Federico de la Serna, Félix Cabo, Luiz Roso, Juan A. Wohlers, Pedro Benavidez, Juan W. Reade, Pedro Sagardía, Pedro Chiavenna, Juan de Dios Ilana, Isaac Rick, Guillermo Kitching, Manuel Cava, Federico Hendez, José Duc, Juan Mañé, Vicente Gondra, Pedro Chiappe, Guillermo Müller, Lúcio Florindo, Juan Podestá, Andrés Fonda, Francisco Garcia, Emilio Miliavaca, Cristóbal Nicolini.

SAN JUAN EVANGELISTA

José Fernandez, Augusto Argaño, Francisco Cárrega, Estéban Denegri, Francisco Damonte, Santiago Ferro, Felipe Schwartz, Santiago Carboné, Antonio Zanni, Laureano Echevarria, Santiago Moltedo, Pedro Cánova, Lucio Rodriguez, Blas Chiaparra, Rómulo Bernengo, Martin Castellitor, Francisco Denegri, Spiro Ungaro, Francisco Heredia, Faustino Perazo; Francisco Lopez, Francisco Raffo, José Montero, Lorenzo Moltedo, Antonio Arrechea, César Lardiiti, Antonio Garibaldi, Angel Vaccari, Andrés Benvenuto, Francisco Vanoli, Estéban Ortelli, Gregorio Larrudé, Emiliano Montenegro, Francisco Pitré, Manuel Márquez, Santiago Capurro, Juan Cañini, Otto Schneider, Marcelino Vargas, Luis Guerello, Enrique B Marcias, Domingo Bertora, Juan Lechiguero, Jaime Dons, Francisco Palacios, Nicolás Silles, José Quiroga, Cárlos Blanco, José Soarez, Victorio Márquez.

SAN TELMO

Zoilo Aldecoa, José Ma. Baca, Eduardo Zenavilla, Antonio Schivo, Alfredo French, José Aparicio, Agustin Rebagliati, Juan A. Golfarini, Honorio Martell, Clodomiro Barzaco, José Sifredi, Pedro Malvigne, Juan Abella, José R. Fernandez, Juan J. Arreguan, Antonio Mayo, Juan A. Boeri, Tomás Laidlaw, Gerónimo Canesa, José Molina, Eugenio Zanoti, Benjamin M. de Hoz, Manuel Mignone, Juan Solari, Vicente J. Gomez, Luis Balleto, Eduardo Gowland, Domingo Frugoni, Federico Mujica, Pedro Achinelli, José M. Aceco César Petray, Julian Aguilar, Domingo Marugo, Eduardo Caamaño, Jacinto Marana, Dalmiro Alsina, José Ramon Mantiño, Joaquin Granel, José Nana, Francisco C. Casares, José Bozio, Julio Bastiani, Juan Benvenuto, José María Ezeiza, Cándido Gimenez, Estéban Caferrata, Juan Martini, Nuncio Ronaso, Leopoldo Ratto.

SOCORRO

Silvestri Zanaboni, Juan C. Alzaga, Enrique Victorica, Juan M. Leal, Alberto Costa, Delfin Gallo, Antonio J. Almeida, Juan Thorne, José A. Pacheco, Pedro Montaña, Manuel Ocampo Samanés, Juan G. Andrade, Anacleto Resta, Gabriel Rebore do, Aubrié Casanova, José Finochetto, Domingo Bianchi, Juan Sambon, Cárlos Pellegrini, Adolfo Butner, Bartolo Schiappapietra, Cá los Renaud, Márcos Bonttá, Luis Lagos García, Mateo Valentino, Calisto S. Benitez, José M. Jorge, Nicolás Bonttá, Juan Onetto, Domingo Cadeyra, Alejo Reborelo, Saturnino Córdoba, Estévan Peroli, Torcuato Martinez, Trifon Cárdenas, Pedro N. Romero, Gregorio Gallegos, Juan T. Robles, Oswaldo Dorr, Mariano Cordero, Manuel Daneri, Sebastian Gaibiso, Luis Repetto, Francisco B. Diaz, Emilio Moreno, Agustin Vera, Agustin Franco, Nicéforo Salvadores, Manuel Videla, Ceferino Izariaga.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

Es cópia—*Arturo Lavalle.*

1260—21

Necesitando esta Municipalidad transportar diez mil toneladas de cascajo, desde la Isla de Martin García hasta este Puerto, y cuyo material será descargado en la Batería, se reciben propuestas en la Secretaría de la Intendencia, el dia 14 del corriente, para efectuar ese transporte.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1,235-15

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

*El Concejo Deliberante*—RESUELVE:

Art. 1º Concédese hasta el 1º de Diciembre del presente año la entrada á las carretas de bueyes, con una yunta mas á tiro corto, hasta quince cuadras de la Plaza de la Victoria.

Art. 2º La anterior disposicion no implica en manera alguna la derogacion de las ordenanzas vigentes sobre la materia.

Art. 3º Comuníquese.

JACINTO L. ARAUZ.

*Arturo Lavalle*, Secretario.

Agosto 1º de 1883.

Publíquese.

ALVEAR.

*Mariano Obarrio*, Secretario.

1 1133 v19.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 3º del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos trámites á la par.

2º S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, (en arreglo en la antigua traza) están vencidas. Del núm. 3. La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4, la sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesús, el 27 de Junio de 1869, por cinco años; y la 32 lo fué por Da. María Monzatti, el 8 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 3º, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N. Dto. Nº 5158. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., Nº 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a. lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb 18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. No. 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1º de la Seccion 19, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23 fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarosi en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* N951 vAg15

Otro

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en esas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 5091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 9 de Marzo de 1869, por cinco años: la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años: la 24 lo fué por D. Luis Belánsteguí en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaracco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano.* 1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse e precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m/n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO

AL GENERAL

DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al país, en su laboriosa campaña á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, á cualesquiera de los miembros de esta Comision ó en su Secretaría calle Florida No. 162 y 166 (Club Militar), todos los dias de 12 á 4 p. m.

*Los Secretarios.*

Buenos Aires, Julio 28 de 1883. 1098 Ag15

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000

Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por detalles pormenores ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

861 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N518 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS m/c. 250,000

Se juega en el Rosario el 16 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m/c. y el quinto vale 12 1/2 pesos m/c.

N634 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

*Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago*

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren,

N.870 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

*Billetes á 1/2 patacon*

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 de Agosto de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 18 de Agosto por la mañana.

Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 11 millares numerados del 1 al 11,000.—El valor del billete es de 2 1/2 $f. ó sean 62 1/2 $ m/c., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 1/2 $ m/c.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion [illegible]

AGOSTO 18 DE 1883

PROGRAMA

| | | |
|---|---|---|
| 11000 billetes á 2 1/2 $f. | $f. | 27500 |
| Deduccion 25 o/o | " | 6750 |
| Al público | $f. | 20250 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10000 | 10000 |
| 2 | " | 500 | 1000 |
| 6 | " | 200 | 1200 |
| 18 | " | 100 | 1800 |
| 61 | " | 20 | 1220 |
| 126 | " | 15 | 1890 |
| 924 | " | 10 | 9240 |
| 1100 suertes ó 900 quintos | | $f. | 26350 |

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 11 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde esta fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 17º sorteo tendrá lugar

El juéves 16 de Agosto de 1883

1228 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

*Venereo—sifilíticas y de la piel*

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

N154 perm

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre

P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Valparaiso* | Julio | 11 | *Galicia* | Agosto | 20 |
| *Araucania* | id | 25 | *Cotopaxi* | id | 22 |
| *Aconcagua* | Setiembre | 5 | *Chiloé* | Setiembre | 19 |

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Cotopaxi* | Julio | 17 | *Cordillera* | Agosto | 28 |
| *Aconcagua* | Julio | 18 | *Patagonia* | Setiembre | 19 |
| *Chiloé* | Julio | 31 | *Valparaiso* | id | 25 |
| *Britannia* | Agosto | 16 | | | |

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de

ESPAÑA

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no viniesen los pasageros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes.

YARROW, HETT y Ca.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañías de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 5; *Reliance* 19; *Advance* Setiembre 20, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes eirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas: 3-15 de la Estacion Central.

ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario escalas los mártes, juéves y sábados.

Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa-Fé, tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes, y á la semana siguiente el miércoles.

Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca

El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos-Aires el 1º y 15 de cada mes; salidas de Bahía Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.

El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1º de Agosto á las 10 a. m.

Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahía-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirijirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.

1070.

AVISOS

Al público y al comercio He vendido á doña Amalia Orlandi mi negocio de café situado en la calle de Cuyo número 542; el que tenga algun reclamo que hacer lo hará dentro del término de tres dias pasados los cuales no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883—*María Bertoné.* 1238—12

Al público en general He comprado á doña María Bertoné su negocio de café situado en la calle de Cuyo número 542, y el que tenga algun reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias, pasados estos no se atenderá ninguno.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Amalia Orlandi.* 1239—16

Al público Se previene á los interesados, que la fonda ubicada en la calle de Cuyo, núm. 127, pertenece á los herederos del finado José Bellasio, de quien son únicos herederos, la madre Judita Romanotti de Bellasio y el menor Enrique Bellasio, y que dichos herederos no reconocerán venta alguna que de dicho negocio se haga por la que actualmente lo rige, hasta tanto no se liquide la testamentaría.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Judita Romanotti de Bellasio.* 1219—15

El Sr. Bouroucoua Llamamos la atencion al aviso que de este señor se publica en la tercera página de este diario. 1262—21

Sirvienta Se precisa una, de 14 á 16 años para el servicio de un matrimonio. Ocurrir calle Piedad, núm. 1,033. 1254—15

Ernesto Bunge arquitecto ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista número 209. 1203—16

Se ofrece un sastre para cortar y trabajar, dando pruebas—Tambien desea ir al campo. Ocurrir calle Paraguay 181. 1199—15

Declaro que la casa calle Maza 46 y 48 la he vendido hace mucho tiempo á don Luis Cartadini—Esta declaracion la he hecho ante el Juez de Paz de la Seccion 11—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Pedro Lubini.* 1201—16

Pianos!! de Stoelling, Spangenberg, Schiedmayer, Sponnagel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó mas, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 435 Perú C. Celli 1065 vAg.27.

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manoel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías; únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 356 N607 perm.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 556 v 30 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace á dolor y sin sacar sangre. N. 298 perm

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1266 Sb.14

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 518. 1273 Sb.18

Obra de Salubridad de la Capital

Se avisa al público que debido á composturas que tienen que ejecutarse en una de las máquinas impelentes que surten de agua á la poblacion, hoy 12 será deficiente el servicio.—Agosto 11 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario. 1218—1p

DEPOSITO

DE

SEMILLAS Y PLANTAS

DE

Vicente Peluffo y Ca.

Premiados en varias exposiciones americanas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase, tiran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.

CALLE ALSINA 201

Buenos Aires

1253 perm.

Libreria de las Escuelas

478 CALLE DEFENSA 478

Esquina Estados-Unidos 72

DE

LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 68—ALTOS

1256—Sb18

H. Watzenborn

REMATE JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de La Plata, señor D. Cárlos Fajardo, venderé el Miércoles 15 del presente, á las 2 de la tarde, un tilbury con sus correspondientes guarniciones, de procedencia de una ejecucion.

La venta se efectuará frente al Juzgado. 1252—1p

# CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

## Vinos de Chile legítimos
OCHAGAVIA BLANCO Y TINTO
S. ARTEAGA id id
URMENETO COMENES TINTO

Se encuentran en venta Florida 233, Balcarce 121 y Cangallo 216.

Por el próximo vapor del Estrecho se recibirá una pequeña remesa de los ricos vinos de postre, CONCEPCION Y COUQUENES. 1145 Ag15

## Alerta estancieros
No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guamini, con agua permanente y ricos pastos; para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90, Miguel Ramayon; horas, de 11 1/2 á 12 1/2, ó de 4 1/2 á 5. 1094 Art. 29.

## AVISO AL PUBLICO
Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 3 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Luis Contarini. 1170 v810

## Consejo Escolar de San Martin
En este Consejo se necesita una maestra diplomada para dirigir una escuela rural.

El sueldo que le asigna el presupuesto es 1300 pesos moneda corriente.

Las solicitudes se recibirán en Secretaría todos los dias, de 11 a. m. á 4 de la tarde—San Martin, Agosto de 1883—El Secretario. 1175 v16

## NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios ocalidad—Warrell y Letorre. N948 perm.

## Prefectura Marítima
Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—J. Goyena. 1152 vSb 7.

## PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

## Fábrica Nacional
DE PÓLVORA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RIO IV

Los operarios que han solicitado trabajo en esta Fábrica, pueden ocurrir á la calle de Temple 747, con sus correspondientes certificados de competencia.
1236—12 Agosto 10 de 1883.

## Se vende particularmente
O CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES

El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles: se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.

Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.

La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.

Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1/2 (altos). 1068 Ag28

## Bianchi, Costa y Ca.
Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estatuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confíen y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb2

## NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm

ANAPELINA
1124 vSbre 2


## Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION

Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 18 de Diciembre de 1873:

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.

Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.

Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del V. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0/0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exigido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—El Rector. 1023 v Ag21

## OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS
Donacion y venta de terrenos

La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.

Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables.

Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 133, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—El Secretario. 1196 v25


## GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
637—Ag21


## Departamento de Agricultura
Conforme con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que don José Solá ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los límites siguientes:

Desde la Cañada Grande ó línea divisoria de las concesiones J. Paggi y S. Vasquez, que forman el lado Este, una extension de cuatro leguas en direccion al Oeste.

Al Oeste una línea paralela con dicha cañada ó las divisorias de Paggi y Vasquez, de tres leguas.

Al Sur el Riacho Guaycurú, tres leguas.

Al Norte el Riacho Quia, tres leguas, formando todo una área de once leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1883.—Julio Victorica. 1238—28


## JABON TRASPARENTE DE COCO
NUEVA PREPARACION PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todos los registros. 1202—Nb. 7


## Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 16 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3.782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2.297 id galleta (8 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

RACION MENSUAL
0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4.594 id jabon amarillo (1 id)
0 id 2.979 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9.188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1.148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1/2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO
0 kilo 574 gramos azúcar (2 onzas)
0 id 286 id café (1 id)
1/10 caña.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 olo será la del racionamiento de un mes el importe de 52.500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 15000 de familia.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde reside la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 5 olo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10. La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Julio 14 de 1883.—El Comisario General. N990 vAg.15

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 250.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre proximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210 metros paño gris (60210)
572 id 16 centímetros paño punzó para vivos
1354 id id verde id id
895 id 65 id id grana id id
11927 id 89 id id azul id ponchos
150 id 36 id id sajon id vivos
27 id id azul fino id gorras
138 id 60 id id oscuro grueso
8 id 40 id id amarillo para vivos
14381 id 85 id bayeta 1/2 pellon
117 id 80 id tartan para forro
15 id 90 id coleta negra
58505 id 20 id lienzo para forro
6506 id lona para entretela
15 id galon de lana (4 cts de ancho)
4866 pares broches
241040 botones patria, amarillos grandes
183477 id id id chicos
74723 id de hueso
12419 hevillas.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ mln. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1/2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepíes de artilleria.
5887 id id infanteria.
3728 id id caballeria.
3140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 olo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ mln. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas.

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con batirines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 olo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarreará al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 mln de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—El Comisario General. 1234 Oct 10


## JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

# G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACIO[N]
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPANOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 " de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1/2 y de 1/4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1/2 y de 1/4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAM VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido Genuino, y que á la excelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosa para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fábricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROSADOS—QUESOS LOMBARDOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTICULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.
Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

# PEDRO BOUROUCOUA
CIRUJANO DENTISTA Y FTA.

Extraccion de dientes y raigones, aún los mas difíciles. Se colocan dientes ó dentaduras que se confunden con los naturales; y obturadores, aplicadas sin dolor, á precios módicos.

BALSAMO VEGETAL DE PEDRO BOUROUCOUA

Este balsamo cura con rapidez los tres primeros grados de quemaduras, heridas, golpes, contusiones, hinchazon de los carrillos ó fístulas grietas del pezon y flemon de las mamas, úlceras de las piernas, etc., etc.

Elixir antiodontálgico vegetal de P. Bouroucoua—Es un remedio eficaz contra la hichazon de las encías, flemones, fístulas ó úlceras dentarias, dolor de muelas ó raigones, movilidad de los dientes y otras enfermedades, y comunica al aliento una frescura y un olor de los mas agradables, etc., etc.

Dentrífico balsámico vegetal, de P. Bouroucoua—Estos polvos son un seguro preservativo contra los caries, confortan las sustancias dentarias y las encías y sin destruir el esmalte, blanquean perfectamente los dientes y les dan su brillo correspondiente: refrescan la boca y perfuman el aliento, etc.

Coleccion de oro y platina—Preparacion química para emplomar los dientes careados.

Recomendacion de mis productos: tenemos certificados originales de facultativos distinguidos de Buenos Aires, cuyos nombres son los siguientes:
Doctores don Teodoro Alvarez, Cayetano Pastore, Daniel Burrios, Julian Fernandez, Carlos Christiani, Ignacio Pirovano, Pedro A. Pardo, Eduardo Wilde, Arturo Galcerán, Lucilo del Castillo, Dres. James M. A'yers, Isaac Larrain, Juan Cimone, Lucas Peacan, Nicomedes Reynal, Emilio Chione, Manuel Blancas, Pedro Girard, Nicolás Beruti, Alberto Finck, Francisco Canessa, Jacobo Scherrer, Pedro Roberts, Llorat Mulcahy, J. Terazanos Pinto, Garcia Fernandez, Eugenio Duchesnois, Felipe Arlenghi, Juan Alston, Luis Colbourne, José A. Ayerza, Ramon Lagguardia, Juan Arinl, Melchor Torres, Nuncio Romeo, Juan R. Fernandez, Faustino Tronge, Manuel Fluruerto.
Mis productos, como está indicado mas arriba, son premiados en la Exposicion Continental.
Con dicha emplomadura su autor solo hace la aplicacion (sin dolor), para los dientes, muelas careadas, etc., etc.
NOTA—Dichas preparaciones se hallan en venta solo en casa de su autor, calle Libertad núm. 18, entre Rivadavia y Piedad—Buenos Aires.
1261—21


## ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.

1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—D. Arana, Secretario. Nº82 vAg13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.

1º Desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce.
2º Desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—D. Arana. N291 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—D. Arana. N292 vAg16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—D. Arana. N293 vAg16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª líneas uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.

1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Mosoas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883.—D. Arana. 1025 vAg17

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en la 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.

1º Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2º De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
3º De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Concepcion.
4º De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5º De Tucuman á Colabas y Riarte.
6º Id id á Burruyaco.
7º Id id á Chicligasta y los Sauces.
8º Santa Maria á Gafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—D. Arana, Secretario. 1089 Ag. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883.
1169 Ag30. D. Arana.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—D. Arana. 1132 vSbre 2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en Buenos Aires y Corrientes, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el 18 de Agosto á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste: haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—D. Arana. 1180 v18

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo mensual, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—D. J. Arana. 1238 Sb 10

## ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue.

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes); serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883.—El Administrador. 1044 vAg31


## Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Borzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 41 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 150—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 183. n16lp

## ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
Nº941 perm.


## Ministerio del Interior
Prolongacion del F. C. Central Norte
LICITACION

Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:

1º La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:

RACION TIPO

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Carne | 920 | gramos | ó | sean | 2 | libras. |
| Galleta | 460 | " | " | " | 1 | " |
| Arroz | 86 | " | " | " | 3 | onzas |
| Sal | 29 | " | " | " | 1 | " |
| Azúcar | 57 | " | " | " | 2 | " |
| Café | 14 | " | " | " | 1/2 | " |

2º Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.

3º Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduria, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le harán en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca la Direccion, debiendo en todo caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.

4º La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidades determinadas en el artículo 1º.

Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.

5º Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el diez por ciento de retencion.

6º Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.

7º El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de él al objeto indicado en el artículo anterior.

FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 21 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ mln debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.

Al formularse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de siete mil quinientos pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato.—Tucuman, Julio 20 de 1883.—La Direccion. 1105 Ag21


## GRANJA VIDIELLA
MONTEVIDEO
Olivos y parras de uva negra á propósito para vinos tintos de primera calidad

Estando en la estacion mas á propósito para la plantacion de viñas y olivos, se ofrece á los vinicultores del Rio de la Plata, y especialmente á los del interior de las provincias argentinas, cinco mil olivos orientales originarios de Niza, Génova, Valencia, Aragon, Sevilla, Oporto y Campo de Tarragona; y veinticinco á treinta mil sarmientos [illegible] quisima calidad, que ya fueron [illegible] de primera clase en la Esposicion Continental de Buenos Aires y de San Isidro de las Piedras.

Nuestras parras bajas para vinos tintos resuelven definitivamente el problema vinícola del Rio de la Plata; puesto que resisten admirablemente las heladas fuera de estacion, y viven, crecen y se desarrollan en cualquiera clase de terreno por mas húmedo y llano que sea.

La calidad de las parras y sarmientos que ofrecemos al público es el resultado del estudio teórico y práctico de nuevo años de continuos trabajos sobre el injerto hasta producir las más ricas colecciones de parras para vinos tintos originarias de los mejores viñedos de Francia, Italia, España y especialmente de Valencia y Campo de Tarragona que producen los vinos más fuertes y vigorosos. Es admirable la riqueza y precocidad de nuestras plantas, puesto que á los dos años nos han producido de 1 á 3 libras de uvas; y de tres á diez libras, á los tres años; y de doce hasta veintisiete libras á los cuatro años de edad.

Ese es el resultado obtenido de nuestros largos trabajos hasta encontrar las parras mas á propósito para estos suelos. No exajeramos, porque no hay interés en ofuscar ni engañar á ninguna persona para vender parras ó sarmientos, que más ó ménos tarde perjudicaría el crédito de los productos de un establecimiento sério y que busca con la verdad merecer la confianza pública.

Hay un riquísimo surtido especial de árboles frutales representados por los Melocotones de Aragon, Cerezos y Ciruelas de gran tamaño y delicado sabor, originarios de la Casa del Labrador, de Aranjuez; los grandes y hermosos manzanos de Navarra y los ricos y hermosos peros de gran tamaño.

Se reciben órdenes y pedidos en la casa de D. José Murillo, calle de Cuyo núm. 63, en Buenos Aires, y en la de D. Francisco Vidiella, Rincon 71, en Montevideo.

El Sr. Murillo está autorizado para conceder tarjetas de visita á la Granja Vidiella á toda persona que lo solicite, y quiera estudiar las condiciones de la citada Granja Modelo.
1159 v. 21.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

## ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N512 perm.

## EN LA CIUDAD DE LA PLATA
Se venden dos manzanas de terreno: dirijirse calle San Martin 67, bajo las iniciales C. B. 1101 vAg.16

## INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N108 pm. FLORIDA 99

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

## JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N1014 vAg.18

## PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
N1016 vAg.18

## VERDADERA LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N1013 vAg.18

## Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247 — CUYO — 247

OTRO
En la misma casa—Imprenta La Comercial
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, tarjetas al minuto.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

## BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires.
1081 v. Ag. 27.

## TINTORERIA PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.
SE COMPONE
Ropa de hombres y niños
SUCURSAL UNICA
CHACABUCO 178
N. 325 perm.

## SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á tan numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850, Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

## ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales.
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 3
(2º PATIO)
1200—Sb2

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
# LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Cª.
N81 Jr22 Agto.

## L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.


## Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—Al señor [illegible] servicio—Julio 14 Bella Vista. En este momento queda cable tendido hasta Ocampo, habiendo alcanzado perfectamente. Salúdalo—Inspector Saenz á V. S.—[illegible] T. Corte.
Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» á «Boletin Oficial» y archívese—O' Ojeda. N1088 v3Ag.


# REMATES
## H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo mas
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Rigios
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el campo de cuatro que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra del Ferro-carril del Oeste.

Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia de la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.

El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100 cuadras majadas de ovejas de 2500 animales.

Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.

Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferrocarril del Oeste.

Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100,000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la cobranza de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51.
N. 1012 v. Ag. 27.

POR EL MISMO
10 espléndidos toros
Y 4 hermosísimas vacas
Hijos de padre y madre importados
La mas pura sangre Durham
Afamados productos de la célebre Estancia
EN MORON
Del señor don Norberto Quirno
Animales de notable belleza—Orígen de los mejores [illegible] conocidos
Dignos rivales de los importados
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El juéves 16 Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del Sr. D. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (orígen importados) afamados productos de la Estancia de Moron, propiedad de dicho señor.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido orígen (padre y madre importados) hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extranjero.

Los productos de la Estancia de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.

Invito á los señores criadores á inspeccionar estos ejemplares que estarán en mi casa desde 8 dias antes del remate.
1152 vAg.15

POR EL MISMO
UNA MANZANA DE TIERRA
FRENTE AL COLEGIO DE LA CHACARITA
Antigua quinta de Moreno
TERRENOS ALTOS
Venta para especuladores
POR DIVISION DE CONDOMINIO
VENTA AL MEJOR POSTOR
EN MI CASA SAN MARTIN 51.

El mártes 14 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio, por órden espresa de sus dueños y por division de condominio una fraccion de tierra de la antigua quinta de Moreno situada en el punto arriba indicado.

Esta propiedad queda situada en el camino de San Martin á la ciudad é inmediato al camino de Belgrano á Flores.

Los terrenos son altos, rodeados de quintas y edificios de mucha importancia; las fracciones son tres, dos de 37 varas de frente por 65 id de fondo, y otra de 60 por 65 de fondo.

Los títulos son perfectos, existe en mi casa un plano á disposicion de los interesados. 1130 v14

POR EL MISMO
20 magníficos carneros
LA MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET
12 Á 14 MESES DE EDAD
Abundante y finísima lana
INMEJORABLE ORIGEN
De las célebres cabañas Gilbert, Baillau, Homeyer y cabaña nacional de Francia

Las madres son de las cabañas de Stegmann y Amaral—No hay mejor sangre ni mas bellos tipos—Primeros productos de la cabaña SAN FERMIN del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Dirigida por el Agrónomo Sr. D. Abraham Zalazar. En mi casa San Martin 51.

El juéves 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su propietario el Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, como productos de su establecimiento «San Fermin» los magníficos borregos pura sangre Rambouillet á que me refiero y cuya belleza é inmejorable orígen podrán apreciar los señores criadores.

Hace algunos años que la cabaña dirigida por el Sr. Abraham Zalazar invierte grandes sumas de dinero en la adquisicion de ricos padres traidos de Europa, de las célebres cabañas Gilbert, Baillau, Homeyer y cabaña Nacional de Francia, los que con madres de las cabañas de Stegman y Amaral producen los animales borregos que por primera vez los ofrecemos en venta, los que son de finísima lana, hermoso tipo y un orígen bien elegido.

Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate. 1155 v16

POR EL MISMO
PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—Animales selectos, de buen producto por su tipo y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.

El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 40 carneros Rambouillet, sangre pura, productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».

Los animales que anualmente ofrece esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas legítimo elogio.

El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y hermosura de vellon.

Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el 1er. premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.

Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos, cuya edad varia entre 15 á 17 meses y vienen acompañados del año al carnero.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1166 v22

POR EL MISMO
El notabilísimo carnero número 175
De la cabaña nacional de Francia
HERMOSO Y SOBERBIO TIPO DE LA ALTA RESERVA
DE LA CELEBRE CABAÑA

Terminado el remate anterior venderé por órden y cuenta de su dueño un MAGNIFICO CARNERO de la cabaña nacional de Francia, quien lo usó en su establecimiento y despues lo vendió con la espresa condicion de que lo trajeran al Rio de la Plata para la estancia del Sr. Nazar,—por cuanto quería evitar que fuese usado en Francia.

Al ofrecer en venta este animal creo que los señores criadores admirarán lo que vale y lo que es un ejemplar de la alta reserva de la cabaña nacional. 1274—22

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES

Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto.

Renta actual 600 pesos mensuales
BASE ÍNFIMA:
50,000 ps. mio.

Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.

BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51

El sábado 1º de Setiembre á la 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el punto mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.

Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan magnífica venta, pues se trata de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un paraje de movimiento comercial siempre creciente.

Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1278—Sb1

POR EL MISMO
En General Acha
10 LEGUAS DE RICO CAMPO

Los lotes Nos. 94 y 95, mitad del No. 17 del plano definitivo de campos Nacionales—Seccion IX, letra B. Los campos son de primer órden y lindan con campos de los señores Cambaceres, Tejedor, Fontana y Morra.

Inmenso porvenir, gran número de pobladores y mucho comercio, la ganaderia es allí la principal industria. Hay fracciones de campo con pastos tiernos. ¡El que compre asegura su porvenir! La venta es liberal. Las condiciones para el pago son muy cómodas 1/3 parte al contado y el resto pagadero en 6 anualidades, sin interés. Al mejor postor. La venta en lotes de una legua con derecho al saldo á parte. No hay nada mas conveniente ni mas liberal. Títulos perfectos.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 29 de Agosto á las 2 p. m. venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 10 leguas de campo nacionales en la seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras del Gobierno, en el paraje llamado

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios de esta capital [illegible].

GENERAL ACHA, creado recien ayer, tiene hoy [illegible] habitantes que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores tienen en este remate [illegible] condiciones de su venta [illegible] insignificante la base que hay que desembolsar [illegible] Mas datos y mayores informes, Planos, etc., á mi casa San Martin 51. 1284—29


Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

### ¡ATENCION!

### 25 Lindos carneros Rambouillet

Procedentes del establecimiento fundado por el señor Plomer

**EN LAS HERAS**

Propiedad del señor D. J. M. Lozano

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El sábado 18 de Agosto á las 2 p. m. remataré un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.

Estos animales son hijos del espléndido carnero número [illegible], importado de la cabaña «Heydemann» en Pomerania y del famoso carnero núm. 703 primer premio en la Exposicion Continental, cuya para belleza y hermoso tipo fué objeto de elogio para los señores hacendados.

Todos son animales sobresalientes; en cuanto á su origen la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores Estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate. 1167 v18

POR EL MISMO

### Gran remate artístico

### ESPLENDIDOS BRONCES

DE LOS MAS RENOMBRADOS AUTORES

Cuadros de mérito al óleo, Acuarelas y Cromos, artículos de fantasía. Soberbios jarrones de porcelana. Tapices originales Persas. Novedades, chiches, de extraordinario buen gusto, terra cottas de gran mérito. Bajos relieves de diversas épocas y estilos. Tabaqueras, habaneras, licoreras, juegos de escritorio, tarjeteros finos de varios modelos y tamaños.

**Todos los artículos son de novedad**

Y salidos de las mejores fábricas de Francia Inglaterra é Italia

ALERTA SEÑORES AFICIONADOS

**El surtido es variado, rico y elegante**

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 y mártes 14 de Agosto á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de artículos de lujo á que me refiero y que garantiso ser lo mas nuevo y de gusto que hasta el presente se haya ofrecido en venta.

VENTA DE ALGUNOS BRONCES

Cristo de Barret. Baigneuse de Falconnet. Innocence et Amour de Carrier Belleuse. Moissonneuse de Aubé. Vénus de Milo (Societé des Bronzes). Saucomier de Thabard. Depart pour la chasse de Faure. Rebecca de Gautherin. Fileuse de Cugnet. Diane de Gabies (antique). Amfitrete, Legende de Histoire. Piqueur á Cheval de Ferrieres. Cheval en liberté de Leasmond. Satyre de Grerin. Serpolette de id. Zara de id. Etudiant moyen âge de Barye. Trois amis de Serieres. Demóstenes (busto). Rossini (busto). Rivadavia busto (imitacion bronce). Belgrano busto (imitacion bronce). Triomphe de Neptune (tarrero). 3 juegos relojes de 3 piezas cada uno (bronce legítimo).

AL MISMO TIEMPO

Brillantes—Brillantes—Záfiros—Esmeraldas—Perlas—Gran cantidad de alhajas nuevamente montadas á la moderna.

Por órden terminante del Sr. Juez de 1ª Instancia. Al mejor precio y al contado. El lúnes 13 y mártes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, venderé por órden judicial al mejor precio y al contado una gran cantidad de valiosísimas joyas. Brillantes, perlas, záfiros, rubíes, turquesas, etc., etc., montadas con el mayor chique y el mejor gusto. Las piedras que ofrezco son de lujo y de riquísimas aguas. Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. 1168 v14

POR EL MISMO

### En buena localidad

**La casa calle Cangallo número 503**

A un paso de la esquina de Libertad

6 1/2 varas de frente por 42 de fondo

Varias piezas de material en buen estado

Actualmente ocupada por la FABRICA del

**CIMENTO HIDROFUGO**

Renta actual 1000 ps. mjc. mensuales. Tramways en la puerta, rodeada de espléndidos edificios. El paraje es inmejorable. La base ínfima 150,000 ps. mjc. Al contado. Venta «Ad Corpus».

El domingo 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base y al contado la casa á que me refiero, ubicada en la calle Cangallo 503 casi en la esquina de la calle Libertad.

Recomiendo á los especuladores la pichincha de adquirir por tan poco dinero una propiedad en un local inmejorable por su proximidad á los centros comerciales, Bancos, Bolsa, etc., y de un porvenir incalculable.

La venta será «Ad Corpus». Los títulos son perfectos. Por mas datos San Martin 51. 1145 v17

POR EL MISMO

### Muebles, muebles, muebles

JUEGOS DE SALA Y COMEDOR

**ELEGANTES DORMITORIOS**

Roperos, lavatorios, etc. etc.

Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles elegantes y nuevos.

**Al mejor precio y al contado**

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El viérnes 24 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala, dormitorio y comedor centros de fantasía, aras, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1195 v21

POR EL MISMO

### 25 carneros Rambouillet

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

**Animales de 12 á 14 meses de edad**

ORIGEN DE PRIMER ÓRDEN

Hijos de un famoso padre de la Gran Cabaña Vonhomayer

**¡Notables y perfectos tipos!**

VERDADEROS PADRES DE CABAÑA

Productos de la acreditada cabaña

### LA CRIOLLA EN CHIVILCOY

**Del señor D. Alejandro G. García**

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En mi casa San Martin 51

El lúnes 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Sr. don Alejandro G. García y como productos de su cabaña LA CRIOLLA, fundada en el año 1872, los 25 notables carneros que se ofrecen, cuya belleza y perfecto tipo es perfectamente igual á [illegible] llamó con justicia la atencion de los inteligentes en las [illegible] y exposiciones el año pasado. Los carneros hijos de famosos padres de la Cabaña VON HOMAYER tienen solo 12 á 14 meses de edad, son muy codiciados y han sido esquilados en la raíz en el pasado mes de Octubre.

Llámase la atencion de los señores cabañeros sobre la típica belleza de estos animales que reunen á un desarrollo notable, una raza perfeccionada en las formas y una finura y abundancia de lana muy poco comunes.

Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate. 1253—20

POR EL MISMO

**EN EL PUEBLO**

### DE BAHIA BLANCA

4 MANZANAS DE TERRENOS ALTOS

Divididas en lotes de 20 vs. por 50 de fondo

Terrenos de un porvenir inmenso

En el camino al Puerto. Hay algunos lotes de 20 varas de frente por 70 de fondo. No hay nada mejor que lo que ofrecemos. El gran ferro carril del Sud á muy poca distancia. El porvenir es seguro, es la mejor base de riqueza. Todo el mundo alerta.

Base regalada: 1 peso mjc. la vara cuadrada.

TITULOS PERFECTOS

En mi casa San Martin número 51

El lúnes 20 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 4 manzanas de terreno muy alto á que me refiero, ubicadas en el gran pueblo de Bahía Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra BARATA, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y positivo. Los terrenos que ofrezco con base de 1 $ mjc. la vara cuadrada, serán segun adelante la obra del puerto y ferro-carril, vendidos á 50 $ mjc. y tal vez á $ 100 mjc. la vara, en poco tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahía Blanca y no dirigirse á nadie—asegurar que se hará rico el que compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo!

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1237—20

POR EL MISMO

### EN BAHIA BLANCA

### 4 HERMOSOS SOLARES

Aparentes para casa de comercio

SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

**Donde nadie vende**

Terrenos altos y de mucho porvenir, ya se vendieron los lotes 9, 10 y 11, marcados en el plano, á una casa importante de esta plaza, por 100,000 $ mjc. Unica oportunidad de adquirir terrenos bien situados sin condicion alguna y con la ínfima base de 15 $ mjc. la vara cuadrada.

**TITULOS PERFECTOS**

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El juéves 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares arriba designados, ubicados en el paraje mas importante del gran pueblo de Bahía Blanca.

El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido de Bahía Blanca, señala el gran Ferro-Carril del Sud y el puerto. [illegible] incalculables y la creciente importancia de la localidad así [illegible] crédito.

Hay que fijarse bien que los terrenos que se ofrecen venta [illegible] con la estacion del Ferro-Carril que desde el 1° de [illegible] próximo hará el viaje en 20 horas desde esta Capital, y [illegible] los alrededores de esta Estacion se consideran los mas [illegible] para el comercio en general y [illegible] de ello es [illegible] se han vendido aun terrenos como estos.

[illegible] puerto de Bahía Blanca es un hecho y el rápido creci[illegible] de este pueblo es notorio.

[illegible] la locomotora viaja desde la Estacion referida hasta el [illegible] donde está el

MUELLE PROVISORIO

construido por la Empresa del Ferro-Carril, al cual han [illegible] buques de 14 y 20 piés de calado y últimamente el [illegible] vapor «Dalton» de 2500 toneladas con carga para el [illegible] Carril.

[illegible] especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los [illegible] de Bahía daría pronto una utilidad de mil por ciento, [illegible] que sepan se asegura dentro de 5 años tendrán otro [illegible] Carril desde el puerto de Bahía Blanca á Talcahuano, [illegible] de Chile.

[illegible] mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes [illegible] á mi casa San Martin 51. 16

POR EL MISMO

### EN BAHIA BLANCA

**Donde el porvenir es seguro**

4 MANZANAS DE TERRENO ALTO

[illegible] solares cada uno 6 [illegible] por 70 de fondo

[illegible] 5 cuadras más ó menos de la Estacion del [illegible] C. del S., á 7 cuadras de la gran plaza. Muy cerca del puerto, en el mejor y mas alto paraje.

**Venta sumamente liberal**

[illegible] de venta regalada: 2 pesos mjc. la vara cuadrada

El porvenir es inmenso y la riqueza segura

**Al contado—Al contado**

Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51

[illegible] 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, [illegible] por un precio que exceda á la ínfima base fijada [illegible] contado, por cuenta y órden de su dueño, los 32 solares [illegible] mosos y altos terrenos en el partido de Bahía Blanca y [illegible] mejor paraje del gran pueblo.

[illegible] porvenir inmenso de esa localidad y la importancia [illegible] que forzosamente le dará el gran Ferro-Carril y Puerto [illegible] muelle provisorio atracan buques de Ultramar, hace que [illegible] especuladores inteligentes no dejen pasar esta brillante [illegible] de buen negocio.

[illegible] datos, á mi casa San Martin 51. 1234—15

POR EL MISMO

### EN BAHIA BLANCA

[illegible]gníficos terrenos de quinta

ÍNFIMA BASE DE CADA CUADRA

[illegible]0 pesos moneda corriente

TITULOS EN DEBIDA FORMA

[illegible] terrenos y perfectamente bien situados

10 cuadras mas ó menos del pueblo. Terrenos que por su ubicacion serán forzosamente cruzados por el Ferro Carril á Chile, lo que les dará un inmenso valor á mas del que ya tienen.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El juéves 16 de Agosto á las 2 de la tarde, venderé al contado y por un precio que exceda de la muy baja tasacion fijada, los ricos terrenos de quinta expresados, ubicados cerca del pueblo en Bahía Blanca, el punto de mejor porvenir para los especuladores de tierra. Donde hoy se venden por nada los ricos é importantes terrenos que mañana valdrán una fortuna.

LA MEJOR LOTERIA DEL MUNDO

Es comprar terrenos en Bahía Blanca que harán la fortuna de cuantos inviertan su dinero en la adquisicion de los magníficos terrenos que hoy se ofrecen en venta.

Debe tenerse presente que la Empresa del Ferro-Carril del Sud ha comprado en aquel punto grandes zonas de terrenos de solares, quintas y chacras por valor de mas de 5.000.000 de pesos mjc. y cuando los accionistas de una Empresa como esta invierten una suma tan respetable en terrenos en Bahía Blanca es porque su inmenso y rápido porvenir es un hecho.

Por mas datos, para ver los títulos, etc., en mi casa San Martin 51. 1094—15

POR EL MISMO

### Muy lindas plantas

**Y magníficos árboles frutales, florestales,** DE ADORNO y DE JARDIN

Gran cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias de varias clases

Almendras, nogales, membrillos, olivos, etc.

En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos

Al contado y al mejor precio

Por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiessa

En mi casa San Martin 51

El lúnes 27 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor don Pedro Chiessa la gran coleccion de magníficas plantas y árboles á que me refiero y cuyo embalaje inmejorable les hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.

El detalle en parte es así:

Perales variados, damascos, duraznos, pavías, pelones, membrillos de la China, avellanos, nísperos del Japon, de Italia, almendros, nogales de injerto, cerezos variados, diosperos japonica, ciruelos, manzanos, grosellers, naranjos, limones, olivos de Génova frutales, eucaliptus, casuarinas, acacias de varias clases y una gran cantidad de plantas de adorno y arbustos que por su mucha estension no detallo.

Pueden verse el dia antes del remate en mi casa San Martin 51. 1210—27

POR EL MISMO

### Notabilísima exposicion y féria

PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS

DADA POR CUENTA Y ÓRDEN

**DE LOS CRIADORES FRANCESES**

BRILLANTE COLECCION DE

### Carneros y ovejas

Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL.—En mi casa San Martin 51.

Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, le productos de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. 1129

### H. C. Q.

### Rufino Degreef

**De un terreno bien situado**

EN LA AVENIDA SANTA LUCIA

**Entre las calles de Ituzaingó Núm. 92**

**32-90 varas de frente por 47 de fondo**

Base de venta 63,000 ps. mjc.

El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la Capital en la avenida Santa Lucía al lado del núm. 42, al pié de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.

El terreno es de forma irregular mide 32-90 varas de frente concluyendo en 8 varas á las 47 de fondo está rodeada de las importantes propiedades de los Sres. Camiaceres, Solé, Auzá, Pazos, Suarez y otros.

Esta propiedad esta avaluada para el pago de la Contribucion Directa en 150,000 ps. mjc. pero como hay el deseo de venderla por haberse ausentado su dueño para Europa, solo se fija como base de venta 65,000 ps mjc. y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola oferta con tal que ella llene la base fijada.

Por mas datos, ocurrir al Rematador Piedad 89. 1128 v19.

### Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

**DE UNA CASA AL NORTE**

CALLE DE CHARCAS 887

**El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.**

Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaría de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente.

TERRENO—7 m. 79 ctms. de frente por 23,64 de fondo.

EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.

TASACION $ 2986-60 CTS. M|N

BASE PS. 1991-07 CTS. M|N.

Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio á Garantías 300.

NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0|0 del importe de la venta. 1067 v.Ag.13.

### David García

**JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros**

De 2000 á 3000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id id á 38 id. Id 170 á 250 vacas propias para leche tasadas al corte, tasadas á 250 ps. una. Id 98 yeguas 5 mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 30 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

**En el partido del Vecino** Cuartel 4° estacion Maipú

En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el Domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.

Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4°, de propiedad de la testamentaría de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 250 ps. c|u—95 yeguas á 60 ps. c|u—31 caballos regulares á 300 ps. c|u—9 redomones á 250 ps. c|u—2131 ovejas al corte á 35 ps c|u—639 id id á 38 c|u.

Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 213 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.

Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—José Rodriguez. 1028 v.Ag.26

### Cárlos Quirno

JUDICIAL

### DE 6 PROPIEDADES

**Calle de Corrientes y Libertad**

Testamentaría de don Tomás María Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

**El Domingo 2 de Setiembre**

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE.

Primera propiedad, calle de Corrientes números 182 y 184, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 21 metros 75 cts. de fondo tasada en 7.845 pesos moneda nacional, 213 base de venta 5.231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. 4 la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad tasada en 4.566 pesos moneda nacional 213 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 213 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 213 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 213 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 213 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 138 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v2Sbre.

### Nazar y Gonzalez Catan

**En nuestra casa calle Victoria número 156**

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

### Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

**DE UNA BUENA PROPIEDAD**

EN EL PUEBLO DEL PILAR

FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO

**(Ejecucion del Banco de la Provincia)**

Base de venta $ 40,000 mjc.

El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 99 cts de frente por 86 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2250 metros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 5 habitaciones, todo con techo de azotea; además, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. etc. Tasado en todos sus pasos en ps. 60,000 mjc.; previniéndose que no se podrá admitir oferta que no exceda de las 213 partes que son $ 40,000 mjc. Esta casa pertenece á D. Francisco Busca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 60 altos. 1112 v26

### Manuel de la Serna

**Semanales** Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

**Los Lúnes**

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

**Los Miércoles**

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, aras, espejos, cuadros y novedades.

**Los Viérnes**

Ferreterías, [illegible] porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de [illegible] señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

**Los Sábados**

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precise en una casa de familia.

**40 carruajes**

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

**Dinero**

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para hacie[illegible]

### Gaudioso Valero Serrano

REMATE JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. mjc. Base de venta 213 partes, ps. 11 332 mjc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa estar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 517 milímetros de frente, por 61 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Cármen Belen, por el N. E. con D. Arapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaría de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda mucho, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 100 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 lote ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19 220 mjc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. 1024 vAg21

### Bollini y Muro

### IMPORTANTE

**En el pueblo del Saladillo**

CONCURSO DE DON ESTEBAN BELLOZA

SURTIDO COMPLETO

**DE MERCADERIAS**

ARTICULOS

De Tienda

Mercería

Ferretería

Bazar

Almacen.

ARMAZONES, MOSTRADORES Y ENSERES

### El Viérnes 17 y Mártes 18 de Agosto

**A las 12 en punto del dia**

Venderemos en remate público el estenso surtido de dicho negocio, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila procederán á vender en remate público en los dias 17 y 18 de Agosto los efectos de propiedad del concurso de don Estéban Belloza existente en la casa de negocio que este tenia en el pueblo del Saladillo cuyo detalle en parte es como sigue:

**Tienda, Mercería y Bazar**

Bramante de varias marcas, lienzos, uso doméstico, lonas, cotin de hilo y algodon, percales finos, nanzas, oxfort, alpaca, tartan, groes, ratina, cuellos, agujas, ligas, seda en madeja y carreteles, blondas, tapados de señoras, id de niñas, rebozos, medias para hombre, señora y niños, puntillas, corbatas, tiras bordadas, sombreros de paja, id castor, pantalones de casimir, camisetas, casimires, cojinillos, bombachas, calzado para señoras y niños, perfumería surtida, brin, lustrina, poncho, mantas, merinos, alemaneseos de hilo, muselina, tohallas, servilletas, mantillas, cintas, botones, hilo de carreteles, espejos de sillo, guantes, enaguas, libros de misa, dedales, corsets, monturas de señora, papel de cuentas, peines, carteras, camisas bordadas para señora, camiseolines, botones de paño y pechera, carabanas, abanicos, camisas para hombre, blancas y de color, ajuares, sacos de pequin, pañuelos de seda, id de bolsillo, flecos, colchas de algodon, frazadas de lana, sombrillas, sacos de casimir negros y de color, fajas coloradas de merino, gorras para oleo, cordon, cinta de hilera, chalecos, y muchos otros artículos pertenecientes al ramo.

**Almacen y ferretería**

Azúcar, arroz, fideos, almidon, yerba paraguaya, bacalao, nueces, harina, garbanzos, café crudo, galletitas, tubos para lámparas, pitos de yeso, cigarros, sal fina, sal gruesa, jabon, luzo, orejones, pimienta, papel astraza, canela, cominos, ajíes, velas estearina, té suelto, pimentos, velas, grasa, kerosene, tabaco, ginebra, vino carlon, id seco, id priorato, vinagre, aguardiente, refrescos, vino Jeréz, vino Oporto, vermouth francés Noilly Prat, id Torino, vino garnacha, coñac francés, cerveza alemana, bordonas de guitarra, ajenjo, fernet, mechas, espumaderas, cucharones, cuchillos, cubiertos, vasos, copas, saleros, botellones de vidrio y barro, bombas para lámparas, tazas para té y café, jarros, chocolate, clavo de olor, fuentes y platos, juegos de lavatorio, escupideras, teteras, soperas, dulce de guayaba, juegos de criollos, cohetes de la India, cadenas de perro, id de tranquera, sartenes, embudos, cacerolas, faroles, fuentes de lata, candeleros, tijeras de esquilar, escobas, fulminantes, balas de revólver, bombillas, fósforos, pitos, naipes, piolin, papel, pólvora, fusiles, tachuelas, argollas, planchas, guadañas, braceros, puntas de Paris, alambre de enfardar, frenos, cepillos, tornillos, cabo de manila, etc.

**Utiles**

Prensa de copiar, caja de fierro, escritorio, medidas, depósitos para aceite y kerosene, lámparas, balanzas, molino de café, tostador de id, esteras, espejos, cocinas económicas, armazones, mostradores, un caballo, etc. etc.

Dicha venta se verificará al mayor precio; por mas detalles, ocurrir á la Secretaría de R. Lopez, ó á los martilleros. Bolivar 28.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—Pedro Bernatet. 1,230-18.

POR LOS MISMOS

### IMPORTANTE

### CONCURSO NAVAJAS OCHOA

### Gran surtido de mercaderías

ESPECIALIDAD

**EN MANTILLAS ESPAÑOLAS**

**ARTICULOS DE PUNTO**

Como ser:

CAMISETAS,

CALZONCILLOS,

MEDIAS,

**ADEMAS**

### Mostrador, armazon, enseres etc.

El remate se efectuará

**En el patio de nuestro depósito**

### CALLE DEFENSA No. 78

EL VIERNES 24 DE AGOSTO

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos en remate público el estenso surtido procedente de dicho concurso, como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bollini y Muro, el dia veinte y cuatro del corriente, de todas las existencias de tienda y mercería pertenecientes á dicho concurso, cuyo inventario puede verse en la Secretaría á cargo del que suscribe. El remate tendrá lugar el dia y hora indicada en la casa calle Defensa No. 78.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio. 1249—24

### C. R.

### Cárlos Ristorini

JUDICIAL

### DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán los siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaría de Da. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en la misma en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud mas ó menos 9 1|2 varas por 21 metros 55 cent. de fondo más ó menos 28 varas, con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6.933 6 (ó sean en ps. nacionales 7.208 y 2 rs.) en papel moneda corriente ps. 173,245 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 145,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 165 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

### Policarpo Mom

JUDICIAL

**EN LA BOCA DEL RIACHUELO**

RIBERA SUD

**¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales**

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaría de don José Vignales en los autos seguidos con don Antonio Berreeta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.

El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, ó lo mismo á 69 metros 28 milímetros.

Tasacion 7440 pesos nacionales.

Base de venta 4960 pesos nacionales.

NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.

Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 158, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo. N916 vAg.19.

### Emilio Benguria

**De tienda** Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

### BVNCO HIPOTECARIO

### José A. Chaves

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 35 ms. 2 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.

Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1023 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 4237.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. N975 v31Ag.

## EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado sincuenta animales lanares que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgadas una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—Facundo Lamarque. 1265 Sb 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Cirilo P. Romero. 1267—Sb18

CUARTEL 4°, SECCION 13ª—Por el presente se hace saber á D. CAMILO DE CUSSANDIER que habiendo pasado á conocimiento de esta Alcaldía la demanda que contra el señor D. Teodoro Lavezzari por cobro de alquileres, y no teniendo domicilio legal constituido con arreglo á lo dispuesto por el superior, debe comparecer á verificarlo y á estar á derecho en dicha demanda dentro de cinco dias de la publicacion del presente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—B. Barreca, Alcalde. 1270—16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaría de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—Juan E. Moron. 1271—Sb18

Por disposicion del Sr. D. Felix Iturriaga, Juez Comisario del concurso formado á D. RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso, para el dia veinte del corriente, á las dos de la tarde, á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que en ese acto propondrá el fallido.

Se les previene que la reunion tendrá lugar en la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—Ramon Peralta, Secretario—Cabildo, 2° patio. 1259—21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. LUIS CAMPODONICO, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de su señoría y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion, valor de noventa mil pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber asimismo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento se ha decretado y tomado razon en la oficina de Hipotecas respectiva de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Cirilo P. Romero. 1250—29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. MARCOS MANÉ para que comparezca dentro de dicho plazo á practicar el reconocimiento de una firma y á estar á derecho, por sí ó por apoderado, en la gestion que le ha iniciado el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de darse por reconocida la firma en su rebeldía y nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.—A. Julio Blanco, Secretario, Bolivar 21. 1251—29

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—Angel E. Raggio. 1246 Sb 16

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos, CRESENCIO DEL MARCO, RAFAEL DELBELLO y ALFONSO CONCRETTO, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Domingo Odorisio por heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Bartolomé Martin. 1244—19

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo NICOLAS GOMEZ por primera vez, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa seguida contra el por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1883.—Mariano Andrade. 1245—14

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número doscientos cuarenta y cuatro, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahía Blanca, Agosto 1° de 1883—Ignacio Botet, Juez de Paz. 1235 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante este término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Arturo Mom.—Oficina en Cabildo altos. 1178 vSb9

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan llaman y emplazan á D. Juan Mendez y D. Eliseo Borontino para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias, á contar desde el presente, y á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Artin Angel (a) Minga-Minga y Dionisio Caballero, el primero por lesiones corporales y el segundo por complicidad, prófugo.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—Bartolomé Martin. 1184 11

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 22 de 1883.—Emilio J. Muñoz, Juez de Paz. 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—F. A. Gonzalez. N1016 vAg23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSÉ HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—Pedro Bernatet. N983 vAg19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Coruichet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—Horacio J. Ferrari, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—A. Julio Blanco. 21 Bolivar. 1093 Ag15

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS DE BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—Manuel Avila, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1080 Ag 31

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Emiliano García, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores DIEGO FULTON y Ca. que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio don Nicanor Fernandez domiciliado en la calle de Cangallo número 288, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don José María Calleja domiciliado en la calle de Cangallo número 471.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—Cárlos M. Gonzalez, Secretario, Cabildo 2° patio. 1170 v29

Juzgado de Paz Seccion 11—Rivadavia número 1615.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 11 de esta ciudad Capital de la República Argentina se hace saber á Da. SABINA S. DE TOMPSON por el término de quince dias la providencia recaida en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el señor Emilio de Roffinag representante del Dr. Emilio L. Ramirez cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—En mérito de la carta poder exhibida téngasele por parte al solicitante y cítese por edictos á Da. Sabina S. de Tompson para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma del documento exhibido el dia 16 de Agosto del corriente año de 6 á 8 p. m. bajo apercibimiento intimándosele tambien que constituya domicilio legal, fijándose los mártes y viérnes de cada semana para las notificaciones.—David Argüello, Juez de Paz. 1181 27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber al prófugo D. Damian Jacué que ha sido declarado en quiebra; igualmente se hace saber á los acreedores de su concurso, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Domingo Pittaluga, domiciliado en la calle de Alsina núm. 642, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que en virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no puede hacerse pago, ni entregas de objetos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se advierte á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Guillermo Quirno, domiciliado calle de Sarandí núm. 90, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los autos del concurso tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—Arturo Mom (Cabildo.) 1177 22

Buenos Aires, Agosto 8 de 1883—Habiéndose recibido del señor Juez en lo Civil doctor don Martin Bustos, un oficio en que se ordena se levante la inhibicion decretada por este Juzgado á solicitud de doña Luisa L. de Delfino contra don Juan Arbueo en los autos seguidos por la primera contra el segundo por cobro de pesos, de la cual inhibicion se tomó razon en la Oficina de Hipotecas con fecha 11 de Mayo de 1880. El Juzgado ha resuelto se levante dicha inhibicion con citacion de partes, é ignorándose el domicilio se cita á las mismas por medio del presente auto y edictos por el término de cinco dias, para que comparezcan á manifestar su conformidad ó disconformidad, bajo apercibimiento de proveerse lo que corresponda.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883—Manuel Arechavala, Juez de Paz. 1224 11

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. JOAQUIN URQUIOLA y Da. JOAQUINA IRIARTE, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á prestar declaracion en la causa seguida contra Cárlos Larco ó Calegari ó Francisco ó Antonio Brosi ó Crotti ó Luis Bianqueri ó Jara y José Arany ó Pastor ó Acuña José (a) Huesito, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Mariano Andrade. 1216 v 15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Juan Rodriguez. 1217 v Sb 13

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á D. JUAN MENDEZ y D. ELISEO BORONTINO, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Artin Angel (a) Minga Minga y Dionisio Caballero, el primero por lesiones corporales y el segundo por complicidad, prófugo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—Bartolomé Martin. 1183 v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias, que en los autos caratulados «Alejandro del Laureano contra la testamentaria de Montenegro don Julian, sobre escrituracion de un campo», que tramitan por esta Secretaría de D. Ramon Miró, donde se encuentra adscripto el que firma, se ha dictado el siguiente auto:—Agosto 4 de 1883.—Autos y vistos: por lo que resulta certificado que procede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado [illegible] por conformes á los acreedores del concurso de D. Laureano Alejandro, con la transaccion celebrada entre el Síndico definitivo D. Pedro P. de Bilbao y el Dr. D. Cárlos Basavilbaso, representante de la sucesion de D. Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149, hágase saber esta resolucion por edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios «La Libertad» y LA TRIBUNA NACIONAL, y acreditada la publicacion, vista al Agente Fiscal y autos—José A. Capdevila—Ante mí R. Miró—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. 1241—16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. CRISTOBAL CASTAINGE, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim, á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra de su aceptacion de valor de 35,000 pesos moneda corriente, le ha promovido el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Haciéndosele saber, al mismo tiempo, que á solicitud del representante de dicho Establecimiento, se ha ordenado y tomado razon de la inhibicion general dictada contra sus bienes—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Cirilo P. Romero. 1215—25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á los señores D. RAMON RUFINO y D. ELIAS GODOY, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias, á prestar una declaracion en la causa seguida por D. Luis San Salvador, denunciando unas heridas que dice le han inferido D. Oresimbo Maldés y D. Elias Godoy; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1883.—Bartolomé Martin. 1223—15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6° Seccion 1ª Tít. 2° Libro 1° Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21. á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—Pedro Bernatet. 1205 Sb12

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. Pedro Bernatet. 1190—23.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—Arturo Mom, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Angel E. Raggio. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—Federico Isla. 1237 Sb 15.

### LA LIBRERIA INGLESA

DE

**Guillermo Mackern**

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS

EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE

EL SURTIDO DE

LIBROS EN BLANCO

QUE SE HALLAN EN

VENTA EN LA

NUEVA LIBRERIA INGLESA

DE

GUILLERMO MACKERN

137—FLORIDA—137

**137 Calle Florida 137**

Entre Cangallo y Cuyo

1185 vS 2

### José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

**Agentes marítimos y comisiones**

EN GENERAL

*Buenos Aires—20—Victoria—20*

N.397 perm.

### CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

[illegible]

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

v31.

### Escribanía General del Gobierno de la Nacion

Por resolucion del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribanía General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.

Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koonga Chalia, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.

Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.

Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.

Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83.

José Castilla—Contrato para la provision de 200,000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.

Don E. Breitt ach—Contrato para las obras de zinguería en la casa de Gobierno.

Don Félix Duranl—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.

Don Felipe Boneau—Contrato para la marmolería de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.

Don Alberto Calm.—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.

Sres. Brugo y Ca.—Contrato sobre colocacion de familias en la Colonia 43 de Febrero.—Fecha 27 de Enero del 81.

Don Santiago Launaga.—Contrato para las obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina.—Fecha 3 de Enero de 1883.

Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82.—Buenos Aires, Julio de 1883.—Félix Romero, Escribano General de Gobierno. N. 1001. v. Agt. 22.

### ALMORRANAS

**No mas sufrimientos**

**Cura radical!** En pocos dias y alivíase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas sanitarias de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

### SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se cierre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

### LA UNION TELEFÓNICA

DEL

### RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

**A menos precio que cualquier otra Compañía**

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24

1187 v5b.7. F. W. Jones, Director Gerente.

# CASA CORTI RIVA Y COMP.

## 151--CALLE 25 DE MAYO--153

### DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

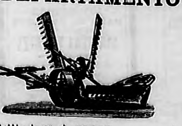

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

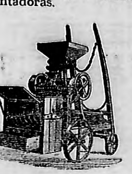

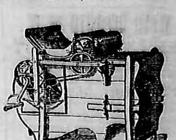

UNICOS AGENTES DE LA

## Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

## DE GRANTHAN

1115 perm.

# LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

## ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

**VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION**

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

| La Societá Italiana Trasporti Marittimi | SOCIETA |
|---|---|
| RAGGIO y Ca. | R. PIAGGIO e Figli |
| Con los siguientes vapores: | Con los siguientes vapores: |
| SIRIO | UMBERTO I° |
| PERSEO | |
| ORIONE | MARCHERITA |
| AGENTES: | AGENTES: |
| LAVARELLO y Ca. | ERNESTO PIAGGIO |
| 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | 192 Calle del 25 de Mayo 192 |

**CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL**

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

**Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes**

PRECIOS DE PASAGES

**1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50**

| El espléndido y rápido vapor | El espléndido y rápido vapor |
|---|---|
| "SIRIO" | "UMBERTO I°" |
| SALDRA EL 13 DE AGOSTO | SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE |
| *Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.* | *Para Génova, Nápoles y escalas* |
| Agente: LAVARELLO Y COMP. | Agente: ERNESTO PIAGGIO |
| CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75 | CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 |

1116 perm.

## Maquinaria Agricola y de Industria

**M. FORRESTER Y Ca.**

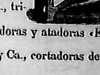

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

### Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO — **97--Calle Florida--97**

DEPÓSITO DE MAQUINAS — **981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

## AL SOL DE ORO

**FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE**

## A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París, licores finos, turron y chocolates

**PRECIOS MODICOS**

POR MAYOR Y MENOR

n136perm.

## APERITIVO-BERTHE

**Tónico aperitivo reconstituyente**

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

### PROBAR PARA CREER

**Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139**

n225dpm. perm.

### REUMATISMOS

**REMEDIO SIN RIVAL**

TRES DIAS bastan para curar radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de hueso de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189. 164 perm.

### Depósito de pianos

de

**NEWMANN Y BREYER**

34—CALLE TACUARI—34

Unicos agentes de la afamada fábrica de

**F. L. Newmann en Hamburgo**

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

## Alberto Berho

**DESPACHANTE DE ADUANA**

RECONQUISTA 83

N.894 perm.

### SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.

*Especialidad en retratos sobre madera*

PRECIOS MÓDICOS

**H. D. WOODWELL**

140—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

### SORDERA

Zumbidos! Dolores—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.